BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 6 DE ENERO DE 2003 — AÑO CXI — $ 1,00

Nº 30.061

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

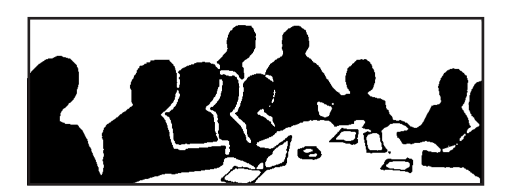
www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"D"

DAURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria ambas simultáneamente para el día 21 de enero de 2003 a las 16.30 hs. en la sede social, Av. Santa Fe 3954 P.B., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones correspondientes al duodécimo ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 2002.

3°) Aprobación de la gestión del actual directorio, de sus honorarios y del destino a reserva legal del 5% de las utilidades.

4°) Aceptación de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.

5°) Elección del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Gustaco Daniel Monello
e. 6/1 Nº 13.394 v. 10/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"D"

DIVERSIFIED COMMUNICATIONS Sucursal Argentina

(IGJ N° 1623093). Por resolución de la casa matriz de fecha 12 de diciembre de 2002, se resolvió liquidar y cancelar la sucursal e inscribir dicha liquidación y cancelación en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en dicha reunión se ha designado al Sr. Miguel Angel Marsili como liquidador de la misma.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 6/1 Nº 13.359 v. 6/1/2003

"S"

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/4/95), ascendía al 30 de septiembre de 2002 a la suma de $ 788.078.933,42. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 6/1 N° 13.234 v. 6/1/2003

SUMARIO

2.5 BALANCES

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA
AL 31/12/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	547	
Bancos y corresponsales	4.045	
		4.592
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias en cuentas de inversión	3.732	
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.132	
Títulos Públicos sin cotización	3.325	
Inversiones en títulos privados con cotización	17	
		8.206
C. Préstamos		
Al Sector Público no financiero	4.512	
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Documentos	638	
Personales	2.157	
Otros	1.567	
Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	148	
Menos: Intereses documentados	33	
		8.989
Menos: Previsiones	45	
		8.944
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.877	
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.742	
Primas por opciones tomadas	321	
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.114	
Compensación a recibir por el Gobierno Nacional	1.397	
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	12	
		6.463
F. Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	986	
		986
G. Créditos Diversos		
Otros	1.617	
		1.617
H. Bienes de Uso		404
J. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	609	
		609
TOTAL DEL ACTIVO		31.821

PASIVO		
L. Depósitos		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cuentas Corrientes	3.877	
Caja de Ahorros	3.632	
Plazos Fijos	3.952	
Otros	673	
Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar	44	
		12.178
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.850	
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.746	
Primas por opciones lanzadas	319	
Otras	611	
		4.526
N. Obligaciones Diversas		
Otras	637	
		637
TOTAL DEL PASIVO		17.341
PATRIMONIO NETO		14.480
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		31.821

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	1.778	
Cuentas contingentes deudoras por contra	638	
		2.416
De Control		
Otras	88.930	
		88.930
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	3.549	
Cuentas de derivados deudoras por contra	3.699	
		7.248
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	10.030	
		10.030

DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	1.778	
Cuentas contingentes deudoras por contra	638	
		2.416
De Control		
Otras	88.930	
		88.930
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	3.549	
Cuentas de derivados deudoras por contra	3.699	
		7.248
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	10.030	
		10.030

ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/01
(Cifras expresadas en miles de pesos)

A. Ingresos Financieros	
Intereses por disponibilidades	112
Intereses por préstamos al sector financiero	118
Intereses por documentos	114
Intereses por otros préstamos	806
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.626
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	50
Resultado neto por opciones	6
Otros	2.343

MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	3.933
C. Cargo por Incobrabilidad	44
D. Ingresos por Servicios	
Vinculados con operaciones pasivas	59
Otras comisiones	6
Otros	5.700
	5.765
E. Egresos por Servicios	
Comisiones	180
Otros	253
	433
G. Gastos de Administración	
Gastos en personal	5.882
Otros honorarios	345
Propaganda y publicidad	63
Impuestos	125
Otros gastos operativos	1.383
Otros	119
	7.917
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	1.304
I. Utilidades Diversas	
Resultado por participaciones permanentes	486
Previsiones desafectadas	65
Otras	29
	580
J. Pérdidas Diversas	
Otras	38
	38
RESULTADO NETO DEL PERIODO - GANANCIA	1.846

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 23/10/02. — Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 8. — GABRIEL CASELLA, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 162 Fº 187. — CLAUDIA BEATRIZ NOS, Area Contable. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General. — ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA Y DE RESULTADOS PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA Y DE RESULTADOS PROFORMA

1. Los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha se derivan de:

a) Los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001 y de resultados por el ejercicio terminado en dicha fecha, que fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación detallados en la nota 2.4. a dichos estados.

b) Los ajustes proforma surgidos de:

(i) El cálculo del valor final de la compensación en Bonos del Gobierno Nacional al 31 de diciembre de 2001 según lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 y las instrucciones específicas de las Comunicaciones “A” 3650, “A“ 3716 y complementarias del B.C.R.A., excepto para las columnas “dólar” y “dólar sujeto a legislación extranjera” (ver ítem 1.b (ii) siguiente) y la columna “partidas que deben informase en pesos” (ver ítem 1.b (iii) siguiente).

(ii) La conversión al tipo de cambio de dólar estadounidense 1 por pesos 1,60, según la cotización del dólar del día 11 de enero de 2002, de los saldos que permanecen en dicha moneda extranjera en las columnas “dólar” y “dólar sujeto a legislación extranjera” del cálculo descripto en el ítem (i) precedente.

(iii) La conversión al tipo de cambio que correspondía aplicar, según las normas vigentes al momento de liquidación, de los saldos en moneda extranjera de créditos diversos y obligaciones diversas, que surgen de la columna “partidas que deben informarse en pesos” del cálculo descripto en el ítem (i) precedente.

2. Los criterios de valuación utilizados para la preparación de los ajustes proforma identificados previamente en 1.b), se basaron en los considerandos de las Comunicaciones “A” 3654, “A” 3676 y complementarias del B.C.R.A. Los principales criterios utilizados son los siguientes:

a) Las diferentes partidas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que se encontraban vigentes al 28 de junio de 2002, se asignaron conforme los distintos tipos de cambio que corresponda, de acuerdo con los criterios indicados con carácter general en las instrucciones particulares a la Comunicación “A” 3654 y complementarias.

b) Las partidas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que hubiesen sido canceladas con anterioridad al 28 de junio de 2002, se asignaron al tipo de cambio que correspondía aplicar, según las normas vigentes al momento de liquidación.

c) Las partidas en moneda extranjera incluidas en las columnas “dólar” y “dólar sujeto a legislación extranjera” del cálculo descripto en el ítem 1.b) precedente, se revaluaron a su equivalente en pesos utilizando la cotización de la moneda extranjera del día 11 de enero de 2002 (fecha de apertura del mercado cambiario - dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

d) Los saldos de créditos diversos y obligaciones diversas en moneda extranjera, incluidos en la columna “partidas que deben informarse en pesos” del cálculo descripto en el ítem 1.b) precedente, se revaluaron a su equivalente en pesos utilizando el tipo de cambio que correspondía aplicar, según las normas vigentes al momento de su liquidación.

e) Las partidas en moneda extranjera incluidas en cuentas de orden que surgen del estado de situación patrimonial mencionado en el ítem 1.a) precedente, se revaluaron a su equivalente en pesos según el siguiente detalle:

— Las garantías recibidas correspondientes a plazos fijos constituidos en la Entidad, se convirtieron al tipo de cambio de dólar estadounidense 1 por pesos 1,40, según lo establecido por el Decreto N° 214/2002 y complementarios.

— Las fianzas solidarias recibidas en garantía, correspondientes a préstamos otorgados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que se encontraban vigentes al 28 de junio de 2002, se asignaron conforme a los distintos tipos de cambio que corresponda, de acuerdo con los criterios aplicados para dichos préstamos en las instrucciones particulares a la Comunicación “A” 3654 y complementarias.

— Las fianzas solidarias recibidas en garantía, correspondientes a préstamos otorgados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, que hubiesen sido canceladas con anterioridad al 28 de junio de 2002, se asignaron al tipo de cambio que correspondía aplicar, según las normas vigentes para dichos préstamos al momento de liquidación.

— Las contragarantías recibidas correspondientes a garantías otorgadas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, se convirtieron al tipo de cambio de dólar estadounidense 1 por pesos 1, según lo establecido por el Decreto N° 214/2002 y complementarios.

— Los valores en custodia (títulos públicos y privados, etc.) fueron valuados al tipo de cambio que correspondía aplicar, según las disposiciones de los Decretos N° 214/2002, 410/2002, 471/2002 y complementarios.

— Las opciones de compra fueron valuadas al tipo de cambio aplicado a sus respectivas primas a cobrar y a pagar, según corresponda.

— Los fondos en fideicomisos fueron valuados al tipo de cambio que correspondía aplicar a su activo subyacente, según las disposiciones de los Decretos N° 214/2002, 410/2002, 471/2002 y complementarios.

f) Las cuentas de resultados reflejaron el efecto neto generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561 y a los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/ 02 y sus normas modificatorias o complementarias.

3. Los ajustes proforma identificados previamente se incorporaron al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001 y al estado de resultados por el ejercicio terminado en dicha fecha, de la siguiente manera:

a) Se agregó a los saldos patrimoniales el efecto neto generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561 y a los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/ 02 y sus normas modificatorias o complementarias.

b) Se incluyó el derecho a recibir Bonos del Gobierno Nacional en pesos, según lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 905/2002 del Ministerio de Economía, y en los términos establecidos en el artículo 29 del citado Decreto, según el procedimiento fijado, para resarcir de manera total, única y definitiva los efectos patrimoniales negativos según se menciona en 3.a).

c) Se incluyeron en los saldos patrimoniales en moneda extranjera los efectos de la conversión al tipo de cambio de apertura del mercado cambiario del 11 de enero de 2002 (dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

d) Se incluyó en los saldos patrimoniales la contrapartida del derecho a recibir Bonos del Gobierno Nacional en pesos, según lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 905/2002 del Ministerio de Economía, y en los términos del artículo 29 del citado Decreto, según el procedimiento fijado, para resarcir de manera total, única y definitiva los efectos patrimoniales negativos según se menciona en a).

e) Se reflejó en las cuentas de resultados, el efecto neto generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561 y a los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/ 02 y sus normas modificatorias o complementarias.

f) Se incluyó en las cuentas de resultados la contrapartida de los efectos de la conversión al tipo de cambio de apertura del mercado cambiario del 11 de enero de 2002 de los saldos patrimoniales en moneda extranjera (dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 23/10/02. — Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 8. — GABRIEL CASELLA, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 162 Fº 187. — CLAUDIA BEATRIZ NOS, Area Contable. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General. — ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente.

INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE RESULTADOS PROFORMA POR EL EJERCICIO TERMINADO EN DICHA FECHA (Comunicaciones “A” 3574, “A” 3676 y complementarias del Banco Central de la República Argentina)

A los Señores Directores de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Av. Alicia Moreau de Justo 140
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. A vuestro pedido y en nuestro carácter de auditores externos de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. (la Entidad), les elevamos el presente informe especial para ser presentado al Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), en relación con la siguiente información:

a) Anexo I — “Estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha según las Comunicaciones “A” 3574, “A” 3676 y complementarias del B.C.R.A.”.

b) Anexo II — “Bases de presentación de los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha según las Comunicaciones “A” 3574, “A” 3676 y complementarias del B.C.R.A.”.

Dichos anexos, que se adjuntan firmados al solo efecto de su identificación con este informe especial, han sido preparados por y son responsabilidad de la Dirección de la Entidad.

2. Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2002, utilizados como base para la preparación de la información proforma incluida en el Anexo I, son responsabilidad de la Dirección de la Entidad y fueron auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados Sociedad Civil, en su carácter de firma miembro de Andersen. Dicha auditoría culminó con un informe de fecha 10 de abril de 2002 en el cual se incluyó una opinión con salvedades referidas a la incertidumbre sobre los futuros efectos que la continuación de la crisis económica que está soportando el país podría tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de la tenencia de títulos públicos nacionales y la asistencia crediticia otorgada al Sector Público no financiero que mantenía la Entidad a dicha fecha. Los estados contables al 31 de diciembre de 2001 no incluyen ajustes que pudieran derivarse de la resolución de esta incertidumbre.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto y, por lo tanto, no está diseñada para emitir una opinión sobre la exactitud de las cifras individuales allí incluidas.

La Entidad ha emitido estados contables al 31 de marzo de 2002 por el período de tres meses terminado en dicha fecha, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión limitada de fecha 4 de octubre de 2002, al cual nos remitimos. Por lo tanto, no hemos auditado estados contables de la Entidad a ninguna fecha y por ningún período posterior al 31 de diciembre de 2001.

3. Previamente, la Entidad presentó al B.C.R.A. el cálculo del valor final de la compensación en Bonos del Gobierno Nacional que le correspondía de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 y las instrucciones específicas de la Comunicación "A" 3650, "A" 3716 y complementarias del B.C.R.A. Dicho cálculo ha estado sujeto a la aplicación de procedimientos generales de cotejo y de ciertos procedimientos específicos requeridos por la Comunicación "A" 3654 y complementarias, que culminó en nuestros informes especiales de fechas 2 de agosto y 12 de septiembre de 2002, en los cuales no incluimos observaciones.

Dichos procedimientos han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y documentación de respaldo que nos fuera provista por la Entidad, asumiendo que los mismos son íntegros, legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Por ello, nuestro trabajo no tuvo por objetivo concluir respecto de la integridad y veracidad de los listados y demás documentación proporcionada por la Entidad. Asimismo, nuestro informe especial no incluyó ninguna manifestación sobre cuestiones de interpretación legal respecto de las instrucciones establecidas por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 3574, "A" 3650, "A" 3676, "A" 3716 y complementarias para la confección de la información descripta precedentemente.

4. Nuestro trabajo sobre los Anexos I y II adjuntos, se limitó a la aplicación de los siguientes procedimientos:

a) Cotejar que las cifras tomadas como base de la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 y de sus resultados por el ejercicio terminado en dicha fecha coinciden con los importes mencionados en el párrafo 2.

b) Cotejar que los ajustes proforma incorporados a las cifras indicadas en el párrafo 4.a), surgen del cálculo efectuado por la Entidad mencionado en el párrafo 3, excepto para las columnas "dólar" y "dólar sujeto a legislación extranjera" (ver ítem c) siguiente) y la columna "partidas que deben informarse en pesos" (ver ítem d) siguiente), cuyos cálculos se describen en los párrafos 4.c) y 4.d), respectivamente.

c) Cotejar que los ajustes proforma incorporados a las cifras indicadas en el párrafo 4.a) correspondientes a las columnas "dólar" y "dólar sujeto a legislación extranjera" del cálculo mencionado en el párrafo 3, surgen de la conversión al tipo de cambio de dólar estadounidense 1 por pesos 1,60 de los saldos en dicha moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

d) Cotejar que las partidas en moneda extranjera incluidas en créditos diversos y obligaciones diversas, que surgen de la columna "partidas que deben informarse en pesos" del cálculo mencionado en el párrafo 3, fueron convertidas a pesos al tipo de cambio que correspondía aplicar, según las normas vigentes al momento de liquidación.

e) Cotejar que las partidas en moneda extranjera incluidas en cuentas de orden, que surgen de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 indicados en el párrafo 2, fueron convertidas a pesos a los tipos de cambio correspondientes, según los criterios detallados en la nota 2.e) a los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha.

f) Comprobar la corrección aritmética de los cálculos efectuados.

5. En base al trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo 4 precedente, y teniendo en cuenta las salvedades mencionadas en el párrafo 2 precedente, informamos que:

a) los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha, incluidos en el Anexo I adjunto, fueron preparados de acuerdo con las bases de presentación detalladas en el Anexo II adjunto,

b) de los cotejos y comprobaciones aritméticas efectuadas no surgieron observaciones que formular.

6. El presente informe especial es para uso de la Dirección de la Entidad en los términos establecidos en el último ítem de las pautas de la Comunicación "A" 3676 del B.C.R.A. de fecha 30 de julio de 2002.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2002

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 – F° 8. — GABRIEL CASELLA, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 162 - F° 187.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 27/12/2002 01 O T. 79 Legalización N° 006138.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/10/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a MBA BCO. DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CASELLA GABRIEL SANTIAGO, 20-14943600-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0162 F° 187 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 13.177

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Denominación de la Entidad: SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Domicilio Legal: RECONQUISTA 379 - 5º PISO - CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa: RECONQUISTA 379 - 5º PISO - CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nº: 42 - INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2001
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2002
Fecha de Inscripción en: REG PUBLICO DE COMERCIO DE MERCEDES Nº 300 - FOLIO 114 - LIBRO 1: 04/03/1958
Fecha de Modificaciones a los Estatutos: 05/10/1955 - 30/10/1984 - 17/12/1985 - 31/05/1990
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: ILIMITADO
Inscripta en: INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA BAJO EL Nº 1165
Inscripta en: REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 216

COMPOSICION DEL CAPITAL

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Nominativas Ordinarias	4.816.971.080	1	4.816.971	4.817.204

B A L A N C E   G E N E R A L

ACTIVO	30/06/2002	Comparativo 30/06/2001
Disponibilidades	379.834	584.933
Inversiones	18.442.461	16.629.359
Créditos		
Premios a Cobrar	7.210.139	12.307.516
Reaseguros	601.583	790.393
Coaseguros	40.995	77.379
Otros Créditos	316.197	432.441
Bienes de Uso	559.942	585.266
Otros Activos		
Total Activo	**27.551.151**	**31.407.287**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	4.265.283	4.015.528
Con Reaseguradores	1.895.345	2.220.233
Con Coaseguradoras	0	3.789
Con Productor	1.303.353	2.347.766
Fiscales y Sociales	914.964	1.496.662
Otras Deudas	119.800	990.590
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.659.411	3.217.044
Previsiones		
Total Pasivo	**10.158.156**	**14.291.612**
Patrimonio Neto (según estado respectivo)	17.392.995	17.115.675
Total	**27.551.151**	**31.407.287**

E S T A D O   D E   R E S U L T A D O S

ESTRUCTURA TECNICA (I)	30/06/2002	Comparativo 30/06/2001
Primas y Recargos Netos	9.376.745	8.401.228
Siniestros Netos Devengados	-4.138.548	-962.958
Gastos de Producción y Exploración	-5.511.127	-7.166.738
Otros Ingresos	427.244	279.618
Otros Egresos	0	0
Resultado Técnico	**154.314**	**551.150**
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.201.919	1.752.432
Resultado por Realización	79.209	2.578
Resultado por Tenencia	5.069.912	158.068
Otros Ingresos	69.454	2.789
Otros Egresos	0	0
Gastos de Exploración y Otros Cargos	-5.958.572	-98.141
Resultado Financiero	**461.922**	**1.817.726**
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado del Ejercicio	**616.236**	**2.368.876**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO AL 30/06/2001
Saldo Inicio Ejercicio	9.673.272	5.073.233	2.368.876	17.115.381	14.922.095
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 23/10/2002					
- Reserva Legal		118.444	118.444		
- Otras Reservas		390.072	-390.072		
- Honorarios					
- Dividendos en Efectivo			-1.860.360	-1.860.360	-605.718
Suscripción de Capital	1.742.835			1.742.835	464.428
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes					
Ajustes de Capital					
Revalúo Técnico					
Desafectación de Reservas		-221.097		-221.097	-34.006
Otras					
Resultado del Ejercicio			616.236	616.236	2.368.876
Saldos al Cierre del Ejercicio	**11.416.107**	**5.360.652**	**853.124**	**17.392.995**	**17.115.675**

Presidente. SEGURCOOP COOP. SEG. LTDA., Síndico, JOSE ITZCOVICH. — Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 195 F° 171, Auditor.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo N° 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 20 de setiembre de 2002 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002. — Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 195 F° 171.

INFORME DEL AUDITOR SINTETIZADO

Informo, que con fecha 20 de setiembre de 2002 he emitido INFORME DEL AUDITOR para los Estados Contables al 30 de junio de 2002, de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Reconquista 379 - 5° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según surge del punto 3 del citado Informe, los Estados Contables en mi opinión presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 2001 y 2002, el resultado de sus operaciones y la evolución del Patrimonio Neto a estas últimas fechas, de acuerdo con criterios contables vigentes y específicos para la actividad aseguradora, establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10° de la Ley N° 17.250, informo que al 30 de junio de 2002 y según consta en sus registros contables, la Cooperativa adeudaba $ 23.352 (pesos veintitrés mil trescientos cincuenta y dos), en concepto de aportes y contribuciones al Sistema Unico de la Seguridad Social, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Se emite el presente informe a efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo N° 40 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Reglamentación de la Ley N° 20.091 aprobada por la Resolución N° 21.523 y sus modificaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 195 F° 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 27/12/2002 01 O T. 47 Legalización N° 385491.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/12/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a SEGURCOOP COOP. SEG. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FERRER GABRIEL EMILIO, 20-13482157-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0195 F° 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 13.216

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a MANUELA GRANJA GRANJA a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese 1 vez por mes durante seis meses.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 6/1 N° 45.427 v. 6/1/2003

N° 102

Autos y Vistos: ... Por consiguiente, dispongo (en los términos del art. 145 del C.P.C.C.): publíquese edictos en el Boletín Oficial, a los fines de la notificación de la resolución dictada a fs. 646/647 en su parte pertinente, a ALBERTO BERNABE VILLARROEL DNI 11.671.444... Ofíciese por Secretaría en la forma de estilo, con transcripción del presente auto. Fdo.: Lucas C. Aon, juez interino. Se transcribe la resolución de fs. 646/647: "Buenos Aires, octubre 3 de 2002. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Declarar a los menores NADIA GISELA VILLARROEL, MICAELA SOLEDAD VILLARROEL, KARINA ELIZABETH VILLARROEL, LUCAS MAXIMILIANO VIEJO y a MARIA CELESTE VIEJO en Estado de Abandono ... Fdo.: Lucas C. Aon, juez interino".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 6/1 N° 403.705 v. 6/1/2003

N° 106

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia N° 106, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 1ro., Capital Federal, en autos "KRUPSHI DANIEL FAUSTINO s/Información Sumaria" cita y emplaza a los interesados a comparecer dentro de los treinta días a tomar la intervención que crean correspondiente, haciendo saber la existencia de este proceso en el que se solicita rectificación del apellido "KRUPSHI" por el de "KRUPSKI". Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2002.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 6/1 N° 43.727 v. 6/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a GUSTAVO por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 6/1 N° 403.564 v. 10/1/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 4002/02, caratulada "NN s/Delito de Acción Pública", hace saber a ÑERY MAXIMO LLALLIRE LUYO, de nacionalidad peruana, titular del DNI N° 92.875.066 y a SIXTA CHIRINOS HURTADO, de nacionalidad peruana, titular del DNI N° 92.875.065, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 6/1 N° 403.552 v. 10/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 470/2000/1184 caratulados "SOLARI S.A. s/Inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a FELIX SANTIAGO SOLARI MORELLO (C.I.P.F.A. N° 93.718.523, Cédula de Identidad de la República de Chile N° 6.773.913-2), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito de previsto y reprimido en el art. 9° de la Ley 24.769, haciéndole saber que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores al de la última publicación, de lo contrario se declarará su rebeldía.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 6/1 N° 403.559 v. 10/1/2003

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRA LARROQUE (DNI N° 5.619.260), que este Tribunal dispuesto citarla a prestar declaración indagatoria en la presente causa en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a la presunta infracción al Art. 302, del Código Penal, dentro del tercer día de notificada de la publicación, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 07:30 a 13:30 horas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 6/1 N° 403.551 v. 10/1/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 3

Buenos Aires, noviembre 28 de 2002 ... Intimar a LAURA BEATRIZ MAYDANA para que se presente en término de 5 días hábiles (a contarse desde la última publicación en el Boletín Oficial) en este Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, 8° piso de esta Ciudad, a los fines previstos en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde en las presentes actuaciones (art. 288 del C.P.P.N.); debiéndose librar al efecto el correspondiente oficio de estilo al Sr. Director de ese Boletín Oficial para que publique edictos por el término de 5 días (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Asimismo hágase saber que desconocen las demás condiciones personales de la referida MAYDANA y de quien se sabe que su último domicilio conocido es el sito en la calle Habana y las vías, casa 4, de Valentín Alsina, o, en Camino Gral.

Belgrano y el Cruce Florencio Varela, ambos de la Provincia de Buenos Aires (ver fs. 105/6)".
Julia Marano Sanchis, juez nacional de menores.
e. 6/1 N° 403.553 v. 10/1/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que SERGUEI RONJINE, DNI 93.673.767, nacido el 18 de julio de 1958 casado, hijo de Zinaida Nikitina y Matvie Ronjine, domiciliado en calle 407 N° 802, Barrio Alfar de esta ciudad, por expediente N° 12.369 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estime pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 18 de octubre de 2002. Fdo.: Eduardo Pablo Jiménez, juez federal, Juzgado Federal N° 2, Mar del Plata.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 6/1 N° 401.628 v. 6/1/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que LARISSA OZEROVA, DNI 93.675.139, nacida el 30 de junio de 1964, casada, hija de Anna Ozerova y Vladimir Ozerov, domiciliada en calle 407 N° 802, Barrio Alfar de esta ciudad, por expediente N° 12.300 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 3 de julio de 2002. Fdo.: Eduardo Pablo Jiménez, juez federal, Juzgado Federal N° 2, Mar del Plata.
Mar del Plata, 22 de octubre de 2002.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 6/1 N° 401.631 v. 6/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	23/12/02	RAUL PERELLA	3	DEFRAUDACION
6	118	ANDREA R. CATOIRA	30/12/02	SIMON AVILA (D.N.I. Nº 12.722.596, con último domicilio conocido en Bondpland 3494, de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, y en Arroyo Naranjo y Guazú, Islas 3ra. Sec., San Fernando, Prov. de Buenos Aires)	3	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	10/12/02	LIU XI JIE	5	-

e. 6/1 N° 1 v. 8/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	20/12/02	CLAUDIO ROBERTO DARIO JACOMELLI (argentino, y soltero, cuyos demás datos personales se desconocen)	3	Nº 70.889/02
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	20/12/02	ANGEL LUIS RODRIGUEZ QUINTELA, D.N.I. Nº 22.005.126	3	COACCION Y LESIONES LEVES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/12/02	LUIS RUBEN BRANDI	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/12/02	CECILIA ESTHER SCARABOTTI	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/12/02	HECTOR DANIEL TOYOS	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/12/02	CLEMENTA MARTINEZ	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/12/02	LILIANA MARTINEZ	5	ROBO

e. 6/1 N° 2 v. 8/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "ALL GRAPHICS S.A. s/ Quiebra" con fecha 16/12/02 se decretó la quiebra de ALL GRAPHICS S.A. inscripta el 14/4/2000 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5343, Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones con domicilio legal en Libertad 1199 piso 2°, Capital Federal, CUIT N° 30-70715682-8. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 18/04/03 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 05/05/03. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 —Ley 24.522—, los días 20/5/03 y 03/07/03 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/1 Nº 403.827 v. 10/1/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por un día en autos "FRARE SERGIO s/Quiebra", que se convoca a los eventuales interesados a mejorar la oferta presentada a fs. 1063/4 de autos, a la audiencia que se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2002 a las 12:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 6/1 Nº 403.903 v. 6/1/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

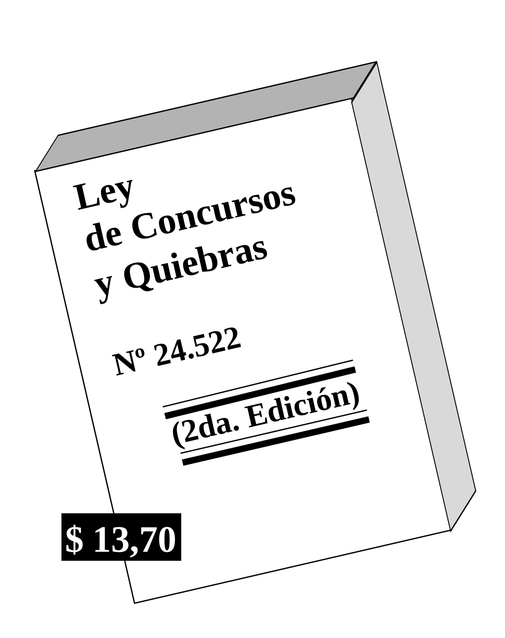
Publicación: Comienza 6/1/2003 - Vence: 8/1/2003

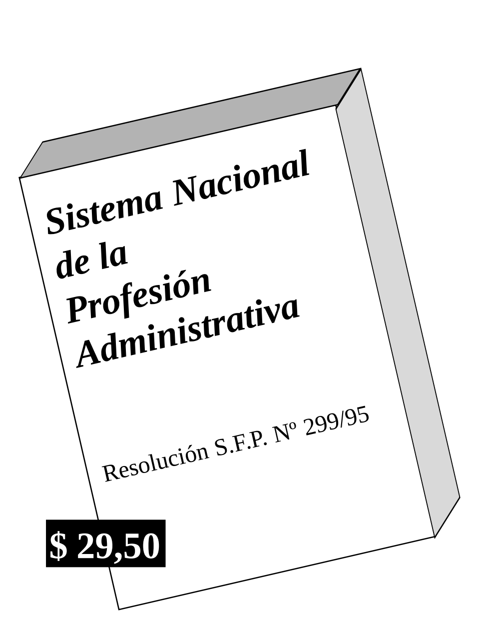
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	10/12/02	STRACQUADRINI CATALINA	1552
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/12/02	JESUS LEGASPI	45601
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/02	JUAN SIMON FURIO	45589
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/12/02	MARTA ZEBALLOS	45595
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/12/02	NICOLAZA LLANOS VILLARRUBIA	45596
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/12/02	DILAURO BEATRIZ ELVIRA	1544
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/12/02	MOGUILLANSKY EDGARDO ANGEL	45565
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/12/02	HECTOR OSCAR PACHECO	45543
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/12/02	PEDRO ASSADOURIAN	45603
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/12/02	CIFUENTES MANUEL	45498
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/02	CARLOS EMILIO GINI	45608
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/12/02	SOFIA ROSENBERG	45539
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/12/02	PEDRO SEBASTIAN BRASESCO	45609
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/12/02	JUAN JOSE DE BLAS	45593
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/12/02	SERAFIN CAERO	45592
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/11/02	TEODORO PEREYRA Y ANITA D'IPPOLITO DE PEREYRA	45554
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/12/02	MARIO FRANCISCO CAPALBO	45536
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/02	BLANCA ELENA ROSICO	1555
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/02	SUSANA ELSA BRESSA	45496
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/02	LUIS LUCCI	45531
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/12/02	PEDRO FERNANDO CARRIOLI	45537
31		MARCELA A. PENNE	12/12/02	RAQUEL SUED	45495
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/12/02	ANGEL MARIO CONTRERAS	2706
36	U	SEBASTIAN F. FONT	9/12/02	ALBERTO ENRIQUE MARIN	45506
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/12/02	SARA WAISMAN	45563
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/12/02	ROSA DE LA HUERTA	45604
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/12/02	MOLA EMILIO LUIS	13262
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/12/02	HILDA PIAGGIO Y MANUEL ARAUJO	13190
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/12/02	JUAN TARANTO LUCERO	1549
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/11/02	RAMON HERNANDEZ Y JUANA ECHEVERRIA	45580
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/12/02	BEATRIZ CUFFIA	45582
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/12/02	LUIS MARAVIGLIA	1575
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/02	MIGUEL HUMBERTO FARO Y MARIA ELENA ITALIANI	45553
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/12/02	MIGUEL MARTINEZ Y MARIA INMACULADA ALAGIA	45549
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/02	CARLOS ALBERTO QUINTEROS	45613
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/12/02	LUIS ALBERTO ANDRADA	45623
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/02	OSCAR LUIS GOMEZ	13239
52		SILVIA N. DE PINTO	27/12/02	ALBA MARGARITA MARTINA DALTO	45610
53	U	ALDO DI VITO	17/12/02	CLOTILDE PLATAS	45600
53	U	ALDO DI VITO	17/12/02	ANTONIO RAMOS SANCHEZ	45598
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/12/02	JULIO ANGEL VILARIÑO	45573
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/11/02	MARIA TERESA COPANI Y PIO JOAQUIN MANUEL AGUIRRE	13206
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/12/02	REBAY HORACIO JUAN ANTONIO	1559
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/12/02	CONSTANTINO CALVELO	45535
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/12/02	MARIA ROSA PERELLI	45611
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/02	MIGUEL ANGEL PEREZ	45512
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/02	ELSA MARTA CASTAGNET	45497
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	26/12/02	JORGE OMAR BLANCO	45556
63		JORGE E. BEADE	20/12/02	HUGO DANIEL ALBERT	45544
64	U	MARCOS GALMARINI	27/12/02	JORGE BISMAN	13257
64	U	MARCOS GALMARINI	18/12/02	MOYA OSCAR EDUARDO	45583
64	U	MARCOS GALMARINI	30/12/02	MARCOS, CONSTANTINO	45504
64	U	MARCOS GALMARINI	18/12/02	ELCIRA EMILSE AGUILERA Y ANGELINA AGUILERA	45621
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/12/02	ESTER DELIA MONTEAGUDO	45519
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/12/02	GENTILE ISIDORO	2707
69		CLAUDIO O.SCLINKN	20/12/02	BENIGNO QUINTELA	13209
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/12/02	GUGLIELMETTI ANA MARIA	45518
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/12/02	CLEMAR LUIS TAVANO	45530
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/02	BASILIO ELISEO IÑIGUEZ	45591
73	U	DOLORES MIGUENS	18/12/02	ANGELA NISAN	45558
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/12/02	ARTURO RODRIGUEZ	45590
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/12/02	OTERO BENITO Y AMATO ADELINA Y/O AMATO DE OTERO ADELINA	13176
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/12/02	ELISEO GARCIA Y GARCIA Y MARCELINA MATILDE PEREZ	45599
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/12/02	NOEMI HAYDEE MARTINEZ	45517
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/12/02	MARI DORIS GUILLERMINA BACHMANN	1565
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/12/02	CURCIO JOSEFA RITA Y BARRANCOS ALBERTO	2708
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/12/02	ANTONIO GRANDE	45541
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/12/02	HAYDEE CANAN	45617
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/09/02	FRANCISCO DAMIAN RENARD	45594
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/12/02	FUAD ABRAHAM MAMROUT Y REBECA NAKAB	45499
91	U	ALBERTO UGARTE	26/12/02	GARAVAGLIA FRANCISCO CAYETANO	45624
91	U	ALBERTO UGARTE	12/12/02	PASSERA LUIS Y GIORGIO ISABEL	45561
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/02	ROVIROSA ENCARNACION BLANCA	45562
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/12/02	CARLOS ALBERTO LARDO	45501
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/02	GIAPPONE MARIA	13189
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/02	JUAN BAUTISTA PARADELA	45586
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/12/02	MARIA ANGELICA MARCHISOTTI	1547
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/02	ANTONIO OSCAR MARTINEZ	45564
97	28	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/12/02	MAXIMINO SOTO	45587
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/12/02	JUANA LIFCHITZ	2709
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/02	ANA CORONA PUGLIERIN	45500
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/12/02	CAROLINA JUANA GIGENA Y CANDIDO ROSA REGINO BULACIO	2696
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/12/02	BRUNO ZAPPIA	45510
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/12/02	ALICIA NELIDA ROMANZI	45605
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/12/02	BAHIE MENACHE	45520
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/12/02	JOSE MARIA STASIUKIEWICZ	45548
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	30/12/02	FARAG MOCERI	45585
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	19/12/02	MARIA ESTHER MARTINEZ	45584
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/02	ANDRES ANGEL STABILE	45577
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/02	JUAN CARLOS DE BERNARDI	45503
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/12/02	JOSE FERRARO	45516
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/12/02	ROBERTO EMILIO COGORNO	45588
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/12/02	JORGE RAMON ANZILUTTI	45534

e. 6/1 N° 3 v. 8/1/2003

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

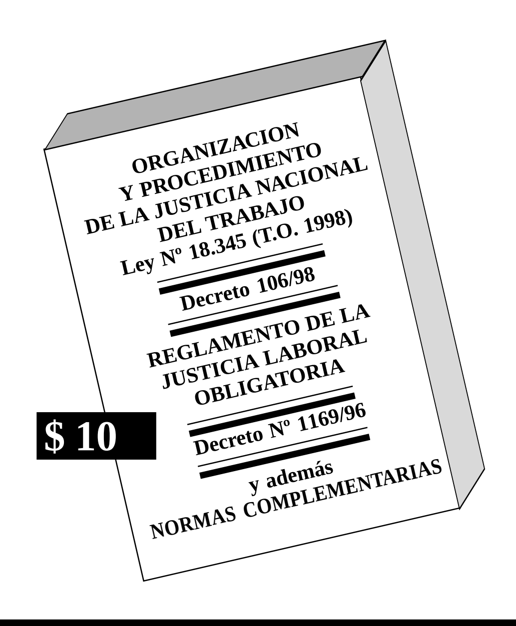












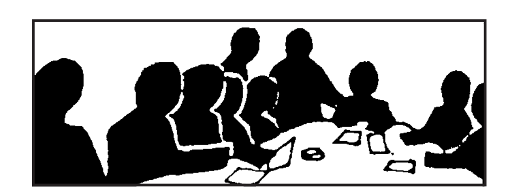


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10.00 a 15.45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BROMARAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BROMARAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de enero de 2003, en 1ª convocatoria a las 15 hs. en sede calle Tucumán 1455, piso 11 "D", CABA, y en 2ª convocatoria a las 16 hs. La Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social.
3°) Ratificación de lo decidido en:
3.1. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 15/5/1998 (O. del Día, puntos 1 a 3).
3.2. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 24/3/1999 (O. del Día, puntos 1 a 3).
3.3. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 17/3/2000 (O. del Día, puntos 1 y 2).
3.4. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/3/2001 (O. del Día, puntos 1 y 2).
3.5. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 20/4/2002 (O. del Día, puntos 1 a 3).

Presidente - Pablo Broder
e. 2/1 N° 13.130 v. 8/1/2003

"C"

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 2797). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2003 a las 19.00 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Análisis de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31/08/2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 31/12/2002 Nº 13.009 v. 7/1/2003

CEREALOESTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de CEREALOESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2003 a las 18.00 horas en la Avda. Corrientes 415, sexto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2002.
3°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Síndico. Determinación de sus honorarios.
5°) Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 15:00 horas del día 16 de Enero de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Vicepresidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 3/1 Nº 13.229 v. 9/1/2003

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2003 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, 3ro. piso of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración al directorio.
4°) Remuneración al Director que desempeña funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Director - Leonardo Alonso
e. 3/1 Nº 13.217 v. 9/1/2003

"D"

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/1/2003, a las 19 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1) ley de sociedades ejercicio cerrado 31/5/2002.
3°) Consideración resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración remuneración del Directorio.
5°) Elección Directores Titulares y Suplentes por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.

Presidente - Juan Andrés Aguirre
e. 2/1 N° 13.148 v. 8/1/2003

DELTALIQ S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2003 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Tucumán 1321, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2000 y el 31/12/2001.
4°) Consideración y destino del resultado de los ejercicios cerrados el 31/12/2000 y el 31/12/2001.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución.
7°) Fijación del número de Directores y su elección.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Reducción obligatoria del capital social.
10) Se deje sin efecto el proyecto de acta transcripta de fs. 22 a fs. 23 del Libro de Actas de Asamblea. Ratificación de las resoluciones pasadas de fojas 16 a 20 inclusive del Libro de Actas de Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Presidente - Ramón Rebuelta Melgarejo
e. 30/12/2002 N° 1442 v. 6/1/2003

DINAR LINEAS AEREAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de DINAR LINEAS AEREAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 2003 a las 16 hs. en el domicilio comercial de Carlos Pellegrini 675, 10° piso de la Ciudad de Bs. As. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los aportes irrevocables por el monto de $ 8.000.000 como asimismo la suscripción y emisión de las respectivas acciones según Acta de Asamblea del 25 de octubre de 2002.

Para la hipótesis de no alcanzar el quórum, cítase en segunda convocatoria para el mismo día una hora más tarde.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar los títulos de su propiedad en las condiciones y términos de ley. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.

Presidente - Gustavo E. Maradini Drago
e. 2/1 N° 13.134 v. 8/1/2003

DISTRIBUIDORA DE CALZADO 24 DE ABRIL S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 23 de enero de 2003 a las 17,00 horas, en Griveo 3742/46, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado.
5°) Elección del Directorio, artículo 5° del estatuto.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, artículo 7° del estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Raúl S. Marrone
e. 3/1 Nº 45.572 v. 9/1/2003

"E"

EDIAN S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 7696. Convócase a los Sres. Accionistas de EDIAN S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS a la A.G.O. y E. a celebrarse el día 21 de enero de 2003, en el domicilio de Paraguay 1307, Piso 2, Of. 24, Capital Federal, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la L.S.C., correspondiente a los ejercicios cerrados desde su inicio hasta la fecha.
3°) Consideración de las remuneraciones de los directores, art. 261 L.S.C, y del síndico.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Aumento del capital social fuera del quíntuplo.
6°) Prescindencia de la sindicatura.
7°) Información sobre las causas judiciales en contra de la sociedad. Pasos a seguir:
8°) Designación de los miembros del Directorio.

Presidente - Héctor Darío Bistolfi
e. 31/12/2002 Nº 13.043 v. 7/1/2003

ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria a los accionistas de ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A. para el día 22 del mes de enero de 2003 a las 13 horas, en la sede de Ituzaingó 1151, Of. 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
2°) Distribución del resultado.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Mauricio Leopoldo Wyler
e. 2/1 N° 13.113 v. 8/1/2003

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 20 de enero de 2003 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 40 "U" - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002.
2. Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5. Honorarios del Directorio.
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 16 de enero de 2003 inclusive. El Directorio.

Presidente – Horacio A. Rosendo
e. 2/1 N° 13.097 v. 8/1/2003

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARM CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero del 2003 a las 17:00 ha en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en el Club House del Farm Club, Panamericana Km. 46, Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea, fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/00 y el 30/06/01.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
7°) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de un ejercicio.

Presidente – Fernando Carrascosa
e. 2/1 N° 13.155 v. 8/1/2003

FILIPUZZI Y CHIVILO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Tinogasta 5445, Capital, el día 20 de enero del 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo.
2.- Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recordamos a los Sres. accionistas de cursar comunicación fehaciente escrita sobre su asistencia con no menos de 3 días hábiles anterior a la asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente – Oscar Chivilo
e. 2/1 N° 45.421 v. 8/1/2003

"H"

HIPERCAMARAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero de 2003 a las 17 horas en Sánchez de Bustamante 1175, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, correspondiente el 8° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Retribuciones del Directorio.
4°) Determinación del número y elección de los Directores por el término de dos ejercicios.

Director Titular - Jorge B. Pisarello
e. 3/1 Nº 13.250 v. 9/1/2003

"J"

JUNE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de JUNE S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de enero de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Rafael Obligado 3731 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2001.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6°) Consideración de aumento del Capital Social.
7°) Modificación del art. 4° del Estatuto Social, en caso de aprobarse el aumento de Capital Social.
8°) Modificación del art. 11° del Estatuto Social para incluir la Sindicatura obligatoria.
9°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio, de aprobarse la modificación propuesta en el punto anterior.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Susana Gómez
e. 3/1 Nº 13.228 v. 9/1/2003

"M"

M.G.R. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria en 1ª Convocatoria para el día 21 (veintiuno) de enero de 2003, a las 09:00 horas en el domicilio de calle Austria N° 2007 Piso 6°, Oficina "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, y
2°) Ratificación de la decisión de presentación de "M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA" en concurso preventivo y continuación de dicho proceso.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que a los fines de la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria convocada deberán depositar las acciones en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. A los fines de dicho depósito deberán dirigirse al domicilio de Austria N° 2007 Piso 6° oficina "A" de esta ciudad en el horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes ante el Sr. David Meirovich. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Andersen
e. 3/1 Nº 45.547 v. 9/1/2003

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Inscripción I.G.J. 1.548.603. Convócase a los señores accionistas de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 20 de enero del año 2003 a las 10:00 hs., y en Segunda Convocatoria a las 11:00 hs. en la sede social de la calle Esmeralda 762, 2do. "B" de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 11 cerrado el 31 de agosto 2002;
c) Consideración de la Gestión del Directorio;
d) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
e) Destino de los Resultados no Asignados;
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Esmeralda 762, 2do. "B", Capital Federal, horario de 10:00 a 18:00 hs.

Presidente – Jorge Luis Sánchez
e. 2/1 N° 13.132 v. 8/1/2003

MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de inscripción I.G.J.: 1.705.417. Convócase a los señores accionistas de MEJORAMIENTO HOSPITALARIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 20 de enero del año 2003 a las 15,00 hs., y en Segunda Convocatoria a las 16:00 hs. en la sede social de la calle Paraná 641, 3ro. "B" de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 1 cerrado el 31 de agosto 2002;
c) Consideración de la Gestión del Directorio;
d) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
e) Destino de los Resultados no Asignados;
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Paraná 641, 3 "B", Capital Federal, horario de 10:00 a 18:00 hs.

Presidente – Ricardo Benito
e. 2/1 N° 13.108 v. 8/1/2003

"N"

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de NITARGEN S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas para el día 20 de enero de 2003 a las 19:00 hs., en el domicilio de Av. Belgrano 634 Piso 7° "G", Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del art. 234 de Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio,
6°) Tratamiento de deuda hipotecaria.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Reforma integral del Estatuto.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, para señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Carlos W. Aguirre Kober
e. 3/1 Nº 13.179 v. 9/1/2003

"O"

OLDENBURG S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.528.620. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27/01/2003, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 1586, 6° "H", 2do Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio número 13 cerrado el 30/09/2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Tratamiento del Resultado No Asignado al 30/09/2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio Honorarios.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 12 a 17 horas.

Presidente – Horacio Heinrich
e. 2/1 N° 1516 v. 8/1/2003

"S"

SISTRANYAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 2003 a las 15,00 horas en Av. Roque Sáenz Peña N° 832, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y
II) Incorporación al Estatuto Social del Artículo Quinto Bis: Régimen de preferencia en la adquisición de acciones en caso de transferencia.

Presidente – Gerardo Luis Ferreyra
e. 2/1 N° 13.072 v. 8/1/2003

"T"

TALSUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2003 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 794, Piso segundo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Víctor Taiariol
e. 2/1 N° 13.071 v. 8/1/2003

"U"

URGELL-FAZIO-PENEDO-URGELL Y ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2003 a las 11 hs. en el domicilio de la sede social sito en la calle Av. Santa Fe 900, Piso 5°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del balance General y Estado de Resultados del ejercicio comercial cerrado el 31-5-02.
3°) Aprobación de las retribuciones en concepto de honorarios a los Directores por los dos ejercicios cerrados a la fecha.
4°) Designación de autoridades.

Presidente - José Antonio Urgell Pagés
e. 2/1 N° 4276 v. 8/1/2003

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizar-se el 27 de enero de 2003 a las 15,00 horas en primera convocatoria y 15,30 horas en segunda, en el domicilio de Avda. de Mayo 1370 Piso 12 Of. 321, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta.
b) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
c) Aprobación de la gestión del Directorio.
d) Aceptación de renuncias de los directores Omar Gauna, Juan Carlos Forte, Daniel A. Preizler y Facundo Bonaldi.
e) Aumento del capital social en la suma de pesos 1.000.000.
f) Informe y decisión sobre la continuación de la negociación con los acreedores de la Sociedad.
g) Fijación del número de directores
h) Designación de Directores y Síndicos titular y suplente.

Presidente - José Roberto Tubio
e. 3/1 Nº 13.225 v. 9/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital, transfirió a Rocca Combustibles S.A., con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 7500, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio; Comercio minorista venta de repuestos y accesorios para el automotor, autoservicio minorista de productos no alimenticios, venta de hielo, carbón envasado, venta de bebidas envasadas y venta de artículos propios de kiosko, ubicado en AV. ENTRE RIOS 1803-17-19-25-29 Y BRASIL 1806-30-82, Capital. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Capital. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002
e. 31/12/2002 N° 13.030 v. 7/1/2003

Equiphotel S.A. transfiere a Rojo Be S.A. el: com. dom. Lavalle 1506 7° 31, Cap. con dom. Av. El Cano 3740, Cap. Comercio mayorista de productos alimenticios envasados (c/depósito), de cerveza y bebidas s/alcohol, vinos y beb. alcohol envasad. (c/depós.); sito en AV. EL CANO N° 3740/42, sin deuda y sin personal. Domicilio de partes y reclamos Av. El Cano N° 3740, Cap. Fed.
e. 3/1 N° 13.178 v. 9/1/2003

"F"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Alicia Marta Fiallega, domiciliada en Felipe Vallese N° 1101/15, Capital Federal, vende a Francisco Abelardo Gómez, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería", sito en FELIPE VALLESE (ex Canalejas) N° 1101/15 Y ESPINOSA 706, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12/2002 al 30/12/2002.
e. 31/12/2002 N° 44.928 v. 7/1/2003

"J"

Edith Beatriz Murua, domiciliada en Federico Lacorza 2321, Capital, transfiere el local de la calle JURAMENTO 1299 P. B., que funciona como (202002) venta de bebidas en general envasadas (202008) venta de golosinas envasadas (kiosko) (202009) venta de helados (sin elaboración) (203003) bar café (203004) despacho de bebidas (por expediente 017515/97) a Daniel Antonsich, con domicilio en Del Barco Centenera 851, San Isidro, Buenos Aires. Retroactivo al 8/12/99. Reclamo de ley y de las partes en el local.
e. 3/1 N° 13.202 v. 9/1/2003

"N"

Se avisa: María Cristina Graziano de Politti, farmacéutica, DNI 1.827.300, domiciliada Olazábal 5226, 7° "A", C. Fed. propietaria de Farmacia Olimpo, sita NAZCA 5011, C. Fed. vende la misma a Carlos Alberto Abraham, LE 7.642.684, domiciliado en Sanabris 4712, C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Nazca 5011, Cap. Federal.
e. 31/12/2002 N° 45.381 v. 7/1/2003

"V"

Se avisa al comercio que el señor Armando Jorge Almirando, L. E. 4.190.840, con domicilio en la calle Junín 410 12° "A" de la ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al señor Antonio Fernández, DNI 93.287.963, con domicilio en la calle Leonardo Da Vinci 2061 de la ciudad de Buenos Aires, su participación del 50% en el fondo de comercio de su propiedad, sito en la calle VIAMONTE 1530, de la ciudad de Buenos Aires y que explota el rubro de comercio minorista de golosinas envasadas (kiosko), helados (sin elaboración) casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, whiskería, cervecería, según habilitación municipal Expte. N° 48517/88, cuyo nombre de fantasía es "Tizona". Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 3/1 N° 13.204 v. 9/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMMSCOPE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.655.729). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/8/2002 se ha resuelto reformar el artículo noveno del estatuto social concerniente a la administración y directorio de COMMSCOPE ARGENTINA S.A. quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno a un máximo de tres con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad no tenga sindicatura, la Asamblea de accionistas estará obligada a designar uno o más directores suplentes. Los directores durarán en sus cargos el término de un ejercicio. La Asamblea de accionistas determinará el número de directores así como su remuneración. En su primera reunión, el Directorio nombrará un Presidente y, en caso que el Directorio esté compuesto por más de un miembro, podrá designar un Vicepresidente, quien sustituirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento. En caso de que no sea designado un Vicepresidente, cualquier director titular podrá asumir la presidencia en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos de los directores presentes. Dicha mayoría deberá necesariamente incluir el voto favorable del Presidente de la sociedad. En caso de ausencia del mismo, y si existiera quórum para sesionar, el Presidente deberá autorizar a otro director para votar en su nombre, siendo la responsabilidad del Presidente la de los directores presentes. En caso de empate, el voto del Presidente desempatará votando nuevamente. En caso que una determinada resolución contará con la aprobación de la mayoría de votos de los directores presentes, pero no pudiera ser adoptada por la falta de voto favorable del Presidente de la sociedad, el Directorio deberá convocar a los Sres. accionistas a una Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria, en su caso, a los efectos de que los Sres. accionistas adopten una resolución sobre el tema involucrado en cada caso en particular. A efectos de adoptar la resolución del Directorio que convoque a los Sres. accionistas a dicha Asamblea, no será necesario que la mayoría de votos de los directores presentes incluya el voto favorable del Presidente de la sociedad. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos ($ 200) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderse especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, como sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas, penales; demandar, contestar demandas, desistir y proseguir cualquier juicio de tipo civil o criminal; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Autorizada - Alba Avila Quintana
e. 30/12/2002 N° 13.047 v. 6/1/2003

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Por medio de la presente HSBC BANK ARGENTINA S.A. a los efectos del Art. 1167 del Código Civil, y actuando en su carácter de Fiduciario bajo las Series "I" a "VI" de los Fideicomisos Financieros "Probond" bajo el Programa para la Emisión de Certificados de Participación hasta $ 250.000.000 o su equivalente en otras monedas, notifica la cesión mediante escritura pública número 147 de fecha 27 de marzo de 2002, pasada al folio 520 del regido notarial número 1890 de la Ciudad de Buenos Aires, de la totalidad de los créditos que componen las carteras de dichos Fideicomisos, provenientes de la utilización de la tarjeta de crédito "Provencred" a Provencred 2, Sucursal Argentina. La cantidad de créditos cedidos es de un total de créditos 10.413. Los citados créditos corresponden a deudores domiciliados en las Provincias de Córdoba, Mendoza, Buenos Aires, Salta, Rosario, Tucumán, y el detalle de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de Provencred 2, Sucursal Argentina, sito en 9 de Julio 151, 2do. Piso, Ciudad de Córdoba.

Apoderado - Hernán Calvo
e. 31/12/2002 Nº 13.061 v. 7/1/2003

"U"

UBS WARBURG TRADING S.A.

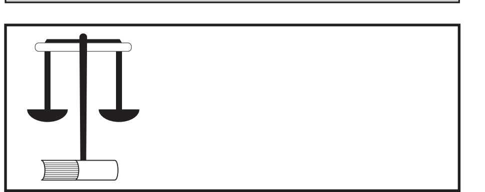
UBS (ARGENTINA) S.R.L.

FUSION

UBS WARBURG TRADING S.A., N° I.G.J. 1.637.493, con domicilio en Tucumán 1, piso 16°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de julio de 1997, bajo el N° 8051, del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas y UBS (ARGENTINA) S.R.L., I.G.J. N° 1.633.065, con domicilio en Tucumán 1, piso 16°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de abril de 1997, bajo el N° 2418, del Libro 106, Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hacen saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de UBS WARBURG TRADING S.A. y por Asamblea de Socios Unánime de UBS (ARGENTINA) S.R.L., ambas del 12 de diciembre de 2002, las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual UBS WARBURG TRADING S.A. incorpora a UBS (ARGENTINA) S.R.L., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 10 de diciembre de 2002. 2. Valuación del activo y del pasivo de UBS WARBURG TRADING S.A. (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/09/2002: Activo: $ 3.714.324,82. Pasivo: $ 577.594,15. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 5.174.421,91. Pasivo: $ 1.219.175,75. 3. Valuación del activo y del pasivo de UBS (ARGENTINA) S.R.L. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/09/2002: Activo $ 1.466.112,67. Pasivo: $ 647.597,18. 4. Capital social de UBS WARBURG TRADING S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 22.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, UBS WARBURG TRADING S.A. y UBS (ARGENTINA) S.R.L., Tucumán 1, piso 16°, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada - Luciana Zuccatosta
e. 2/1 Nº 13.090 v. 6/1/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6361 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MEDINA, JUAN FELICIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de diciembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 2/1 N° 403.472 v. 8/1/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6406 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARCIA, JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de diciembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 2/1 N° 403.471 v. 8/1/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6383 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARAUJO, VIVIANA LORENA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de diciembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 2/1 N° 403.469 v. 8/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Unica sito en Lavalle 1220, 3° piso, Cap. Fed., ordena la notificación al Sr. LUIS FERNANDO DA ROSA BURGOS de la resolución recaída en autos "DA ROSA LUIS FERNANDO

s/Protección de Persona". La misma en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, julio 4 de 2000. Autos y Vistos… Resuelvo: Decretar el estado de adoptabilidad de LUIS FERNANDO DA ROSA. Notifíquese… Fdo.: Patricia Zabotinsky, Juez". Publíquese el presente por dos días.
Silvia N. Dascal, defensora auxiliar de la Defensoría General de la Nación.
e. 3/1 N° 403.600 v. 6/1/2003

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, en los autos "DE BIEDMA PIA CARINA y Otro c/MAIER JOSE CARLOS s/Alimentos" (Expte. N° 92.088/2001) cita a don JOSE CARLOS MAIER a la audiencia del día 25 de febrero de 2003 a las 9:30 horas, en los términos del art. 639 del C.P.C.C.N., bajo el apercibimiento del art. 640 C.P.C.C.N., a cuyo efecto ha señalado la audiencia del día 7 de marzo de 2003 a las 11 horas. En caso de incomparecencia, se le designará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 3/1 N° 2704 v. 6/1/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6° piso de Capital Federal, emplaza a la Sra. VIVIANA EDITH VALIÑO, DNI 11.529.620 a fin de que se presente a estar a derecho, e intima de pago a la misma de conformidad con lo dispuesto por los arts. 520, 523 inc. 1°, 531, 542 y 595 del CPCC, por la suma de pesos ciento diecisiete mil novecientos sesenta y dos ($ 117.962) con más la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, el emplazamiento para constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio, y la notificación para que se indique el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado en autos caratulados: "BANKBOSTON N.A. c/VALIÑO VIVIANA EDITH s/Ejecución Hipotecaria". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 3/1 N° 45.557 v. 6/1/2003

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Virginia Simari, con domicilio sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "GRUN, LEA y GRIN, ANA s/Sucesión Ab-Instestato" (expte. N° 77.955/02), cita a los herederos y acreedores de doña LEA GRUN y doña ANA GRIN, para que dentro de los treinta días (30) comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 699 inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por tres días. Exento de pago por disposición de la Ley 24.946.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Virginia Simari, secretaria.
e. 2/1 N° 403.486 v. 6/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de GOTT S.A., CUIT 30-65485608-3, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503", Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.584 v. 9/1/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 18 sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4° Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados JUPITER CIA. ARG. DE SEGS. S.A. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa, Expte. N° 69088 se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/1 N° 13.215 v. 6/1/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del la Capital Federal N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados "SAFDIE, HORACIO RAUL y Otros s/Cancelación" se ha decretado con fecha 2 de diciembre de 2002 la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por u$s 37.500 cada uno, con vencimiento el primero de ellos el día 28 de febrero de 1998 y los veintitrés restantes al vencimiento de los veintitrés cuatrimestres inmediatos subsiguientes, librados todos ellos por Horacio R. Safdie, Ariel D. Safdie, José R. Safdie, Ezra L. A. Safdie, Gabriel R. Safdie, Fortuna Zayat, Alberto R. Saal, Jacobo Saal y Salomón E. Saal a favor de Moragas Express Corp. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuantes para hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días a contar desde la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12/2002 N° 44.647 v. 9/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 52.055 instruida en orden al delito de "hurto" (art. 162 del Código Penal), a PABLO MARIO DELGADO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura — art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 2/1 N° 403.460 v. 8/1/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO REY pudiendo ser encontrado en la estación de servicios sita en la intersección de las calles Arias y Libertador de esta ciudad y en el Telecentro ubicado en la intersección de las calles Arias y Ramallo de esta Ciudad, de quien se desconoce todo dato, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa Nro. 49.947 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
e. 2/1 N° 403.588 v. 8/1/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a JUSTO JOSE GONZALEZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Federico Fox, secretario.
e. 2/1 N° 403.414 v. 8/1/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57. "///nos Aires, 9 de diciembre de 2002 … respecto de la nombrada NATALYA ORLOVA, cítese por edictos a la nombrada de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Carlos H. Aostri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/12/2002 al 26/12/2002.
e. 30/12/2002 N° 402.490 v. 6/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 14.757 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a OSCAR ARIEL RODRIGUEZ, argentino, titular de DNI N° 20.825.283, con último domicilio real en la calle Mallarredo 765 de la Localidad de Villa Tesei, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de diciembre de 2002 ... no conociéndose el domicilio del imputado OSCAR ARIEL RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori; Juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria.
Buenos Aires, Secretaría, 17 de diciembre de 2002.
e. 31/12/2002 N° 403.330 v. 7/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 10.236 seguida por el delito de Encubrimiento. Cita y emplaza: a JOSE LUIS PIEDRABUENA, del cual se desconoce otro dato filiatorio, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de diciembre de 2002 ... no conociéndose el domicilio del imputado JOSE LUIS PIEDRABUENA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori; Juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria.
Buenos Aires, Secretaría, 13 de diciembre de 2002.
e. 31/12/2002 N° 403.329 v. 7/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, 5to. piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.977/6 seguida a CRISTIAN MAURICIO ESPINOZA CARBAJAL por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 162 y 42 del C. Penal. Cita y emplaza: a CRISTIAN MAURICIO ESPINOZA CARBAJAL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Humberto Primo 1162, Hab. 1, el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de diciembre de 2002 ... no conociéndose el domicilio del imputado CRISTIAN MAURICIO ESPINOZA CARBAJAL, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori; Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
e. 31/12/2002 N° 403.327 v. 7/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.765, seguida por el delito de lesiones dolosas art. 89 del C.P. Cita y emplaza: a ALBERTO CURIA, titular del DNI N° 26.201.483, con último domicilio conocido en Angel Giménez 60, piso 1ro. Dpto. "A", Cap. Fed.; a EDUARDO SANTILLAN, titular del DNI N° 22.669.276, con último domicilio conocido en Condarco 168 piso 8vo. "A", Cap. Fed.; a ADRIAN ZABALA, titular del DNI N° 14.117.425, con último domicilio conocido en Alberti 573 piso 8vo., Cap. Fed.; a MARCELO GONZALEZ CRUZ, titular del DNI N° 92.337.226, con último domicilio conocido en Granaderos 477, Piso 7mo. "C", Cap. Fed.; a SEBASTIAN SCIMONE, titular del DNI N° 25.896.346, con último domicilio conocido en Mendoza 1475 piso 2do., Cap. Fed. y a HERNAN ZANINO, titular del DNI N° 23.768.195, con último domicilio conocido en Carlos Calvo 1250, Cap. Fed., de quienes se desconocen demás datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho a fin de realizar los reconocimientos en rueda de personas que quedaran pendientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2002. "Atento lo informado a fs. 90, 111, 118, 129, 121, 120 y 135 en cuanto los imputados ALBERTO CURIA, EDUARDO SANTILLAN, ADRIAN ZABALA, HUGO ALMADA, MARCELO GONZALEZ CRUZ, SEBASTIAN SCIMONE Y HERNAN ZANINO no son conocidos en los domicilios que surgen de los informes del sumario, cíteselos mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho a fin de realizar los reconocimientos en rueda que quedaran pendientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
e. 31/12/2002 N° 403.312 v. 7/1/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.325 seguida por el delito de lesiones previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. Cita y Emplaza: ARNALDO ANDRES PATIÑO del cual se ignora su domicilio actual, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 20 de diciembre de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ARNALDO ANDRES PATIÑO, mediante edicto, para que dentro del tercero día a partir de

la publicación, comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.

e. 2/1 N° 403.422 v. 8/1/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ y CINTIA PAOLA NIEVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 37.769/I que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 30/12/2002 N° 403.151 v. 6/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría N° 148 a cargo del Dr. César López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7° of. 7060 de ésta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días (5) a ENRIQUE DIOGENES D'ANGELO, D.N.I. 8.342.320 cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 25106/98 que se le sigue al mismo por el delito de Defraudación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Ismael Roberto Muratorio (Juez de Instrucción), Ante mí: César López Cabanillas (Secretario).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12/2002 al 30/12/2002.

e. 2/1 N° 402.921 v. 8/1/2003

N° 30

El Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, cita y emplaza a EDUARDO OSCAR COMBI, identificado con DNI 7.605.070, para que concurra a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de finalizada la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. (Fdo.) Héctor Luis Yrimia, juez. Ante mí; Ignacio Belderrain, secretario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/12/2002 al 20/12/2002.

e. 31/12/2002 N° 402.010 v. 7/1/2003

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BELÉN TANGO (titular del D.N.I. N° 29.319.284) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.

Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 20 al 27/12/2002.

e. 31/12/2002 N° 402.699 v. 7/1/2003

N° 35

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35, Secretaría 120, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a CESAR DE LA CRUZ ROMERO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.

Osvaldo D. Rappa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/12/2002 al 20/12/2002.

e. 31/12/2002 N° 401.917 v. 7/1/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129; "///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. Dándose en autos el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de DANIEL ANTONIO CARRANZA, ARNALDO FERNANDEZ y LEANDRO FABIAN TORRES, recíbaseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y posterior captura en caso de no concurrir. Al primero de los nombrados, cíteselo para el próximo 13 de diciembre del cte. a las 9:00 horas —ver acta de fs. 222— mientras que al nombrado FERNANDEZ y TORRES —ver actas fs. 212 y 222, respectivamente— cíteselos mediante la publicación de edictos para dentro del tercer día de culminada dicha publicación". Nota: Hágole saber que ARNALDO FERNANDEZ dijo ser poseedor del DNI N° 4.566.466 y LEANDRO TORRES dijo tener DNI N° 26.732.650. Conste.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

Cristina Bandin, secretaria.

e. 3/1 N° 403.608 v. 9/1/2003

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40, Secretaría N° 139, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LILIANA TIMOTEA GIMENEZ (paraguaya, nacida el 9 de enero de 1970 en Asunción, República del Paraguay, hija de Timoteo y de Selva Angélica Insaurralde, cédula de identidad paraguaya N° 1.540.957, con último domicilio conocido en Moldes 3240 de San Justo, provincia de Buenos Aires), a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Jorge A. Avila Herrera, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/12/2002 al 20/12/2002.

e. 31/12/2002 N° 402.021 v. 7/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil dos, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a TIMOTEO CLAROS RODRIGUEZ, de nacionalidad boliviana, nacido el 24 de enero de 1961, de estado civil casado, de profesión u ocupación albañil, de quien se conoce como su último domicilio el de la calle Perito Moreno y Cruz, Villa 1-11-14, Manzana N° 4, casa N° 24 de esta ciudad y a ROSSEMARY OVANDO DELGADILLO, hija de Primitivo Ovando y de Rosa Delgadillo, de nacionalidad boliviana, nacida el día 13 de abril de 1969, de estado civil casada, de profesión u ocupación costurera, de quien se conoce como su último domicilio el de la calle Perito Moreno y Cruz, Villa 1-11-14, Manzana N° 1, casa N° 10 de esta ciudad; a estar a derecho en la causa N° B-3639/98 que se le sigue por el delito falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse en consecuencia si inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer los nombrados dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación.

Secretaría N° 2, 18 de diciembre de 2002.

Manuel Sandberg Haedo, secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.470 v. 7/1/2003

N° 2

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mí cargo, notifica a ALVAREZ GABRIEL ALEJANDRO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.740/02, caratulada: " ALVAREZ, GABRIEL ALEJANDRO y Otro s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 20 de diciembre de 2002: Cítese ALVAREZ GABRIEL ALEJANDRO mediante forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos al tercer día de ser notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, calificándosele provisoriamente la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 20 de diciembre de 2002.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 2/1 N° 403.430 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a MARTIN XU, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3, de Capital Federal en los autos N° 11075/02, caratulados "XU MARTIN s/Falsificación de Doc. Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 23 de diciembre de 2002.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 2/1 N° 403.427 v. 8/1/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a FERNANDO COMAS WELLS que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 13.676/00, caratulada "ADATTI, RUBEN DARIO y Otros s/ Falsificación de Documentos Públicos" , habiéndose resuelto con fecha 20 de diciembre del corriente año: Atento al resultado negativo de las sucesivas citaciones efectuadas a FERNANDO COMAS WELLS, cítese al nombrado mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal

Secretaría, 20 de diciembre de 2002.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 2/1 N° 403.418 v. 8/1/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a MARTIN RUBEN ACOSTA (D.N.I. N° 26.086.702) dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa N° 9.175/2002 caratulada "N.N. s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2002 ... cúmplase con la publicación prevista en el art. 150 del CPP Nación, haciéndose saber en el edicto pertinente que MARTIN RUBEN ACOSTA deberá pre-sentarse en la sede de este tribunal dentro de los tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial" . Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.

e. 2/1 N° 403.463 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Noberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a YENNY CUEVAS MONTES (indocumentada) dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa N° 13.234/2002 caratulada "CUEVAS MONTES YENNY s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2002 ... Resultando desconocido el domicilio actual de la imputada CUEVAS MONTES, cúmplase con la publicación prevista en el art. 150 del CPP Nación, haciéndose saber en el edicto pertinente que YENNY CUEVAS MONTES deberá presentarse en la sede de este tribunal. dentro de los tres días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial." Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva. secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.339 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a STEPHAN NERGUIZIAN (C.I. N° 2.603.184) dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa N° 11.944/2002 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2002 ... cúmplase con la publicación prevista en el art. 150 del CPP Nación, haciéndose saber en el edicto pertinente que el Sr. STEPHAN NERGUIZIAN deberá presentarse en la sede de este tribunal dentro de los tres días a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva. Secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.314 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa Nro. 13.904/02 "LEMOS DANIEL OMAR s/Inf. Ley 23.737" hace saber por medio del presente a DANIEL OMAR LEMOS (D.N.I. Nro. 26.387.842, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, con ultimo domicilio conocido en la calle Dorrego 1577 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2002. Atento a lo informado por el oficial notificador a fs. 39 vta., y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 37 respecto de DANIEL OMAR LEMOS, cítese al nombrado, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. Hágasele saber al nombrado en tal oportunidad que el hecho que se le enrostra consiste en haber tenido en su poder con fecha 10 de agosto del año en curso en ocasión de haber sido detenido por personal de la Comisaría 29° de la P.F.A., un cigarrillo de armado casero conteniendo marihuana en su interior y un envoltorio de papel rayado conteniendo clorhidrato de cocaína. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mi: Pedro Diani. Secretario.

Secretaría N° 10, 20 de diciembre de 2002.

e. 31/12/2002 N° 403.307 v. 7/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr.

Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos N° 4551/02, que se siguen a ASUNCION RAMIREZ por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación de la antes nombrada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 19 de diciembre de 2002.
Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

e. 2/1 N° 403.458 v. 8/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a NINA QUISPE EFRAIN (DNI nro. 92.922.811) para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. ... Atento el resultado negativo de las diversas diligencias cursadas por este Tribunal tendientes a notificar a EFRAIN NINA QUISPE de lo ordenado a fs. 101 y vta. (ver fs. 104, 108, 113 y 148/149) cítese por edictos al nombrado, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazándolo para que comparezca ante los estrados de este Juzgado y Secretaría, dentro de igual término, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN); bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y, en consecuencia, ordenada su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del CPPN). ... "Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

e. 31/12/2002 N° 403.284 v. 7/1/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en la Avda. de los Inmigrantes, 1950, 2do. piso, Oficina 238 de esta ciudad cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN PANIAGUA GONZALEZ para que concurra a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que ha sido fijada para el 12 de febrero de 2003, a las 10,00 horas. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002. Atento lo que surge de las constancias de autos, cítese por edicto, el que será publicado por cinco días, a DINAH LIBERTAD BOTBOL de STARESELSKY, para que concurra a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el 19 de febrero de 2003, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaría".

e. 31/12/2002 N° 403.337 v. 7/1/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5207, caratulada "GUGLIELMELLI, CARLOS A. s/Inf. Art. 302 del C. Penal" a CARLOS ALBERTO GUGLIELMELLI, por edictos, por el término de ley, para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

e. 30/12/2002 N° 403.048 v. 6/1/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, cítese por edictos a SERGIO ANDRES TORRES (DNI N° 11.704.121) … se dispone su citación y emplazamiento por un (1) día mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (art. 150 del C.P.P.). A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 29 de noviembre de 2002 … Cítese por edictos a SERGIO ANDRES TORRES a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro del quinto día de notificado. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria".

e. 30/12/2002 N° 403.268 v. 6/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS DIAZ (D.N.I. N° 14.675.334), a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el N° 3390).

Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 2/1 N° 403.454 v. 8/1/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a OSVALDO HECTOR VITALE, DNI N° 12.753.417, en la causa N° 3251 que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal.

Secretaría N° 2, 12 de diciembre de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 2/1 N° 403.450 v. 8/1/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GONZALEZ, DNI 16.759.558, argentino, nacido el 27/8/1963, soltero, hijo Luis Alberto y de Rufina Sosa, con último domicilio conocido en la calle Gabino Ezeiza nro. 10.703 de Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 2951 caratulada "GONZALEZ, LUIS ALBERTO s/Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 5 de diciembre de 2002. —... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del Código ritual respeto de LUIS ALBERTO GONZALEZ en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez. Ante mí: Antonio Lois Loureda, Secretario.

e. 2/1 N° 403.457 v. 8/1/2003

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa Nro. 2507, caratulada "BAZZINI, PATRICIA (...) s/Dcia. p/Falsif. Doc. Público Autom.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a WALTER OMAR ZANINOVICH, titular del DNI Nro. 13.671.243, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de un presunto hecho y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, de diciembre de 2002.
Martín Bava, secretario.

e. 2/1 N° 403.459 v. 8/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a MATIAS PABLO GRANDE que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 1854 en la cual se investiga una infracción al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 2/1 N° 403.468 v. 8/1/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría n° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO FELIX MIRANDA, en la causa N° 6424 que se le sigue por infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y captura. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de diciembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 2/1 N° 403.465 v. 8/1/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo ordenada a STEPTHEN KWASI AMOAKOHENE, pasaporte N° H 0239405, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 277 inc., 1°, punto c) del Código Penal, agravado por las circunstancias previstas por el inc. 2°, puntos a) y b) del mencionado artículo, en la causa caratulada "EHONU, PAUL MALDONADO WALTER RAUL; KWASI AMOAKOHENE STEPHEN s/Art. 282 del C.P." Expte. N° 294/01 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 28 de noviembre de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/12/2002 N° 403.153 v. 6/1/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, (Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagtoria a RITA NOEMI ESTEPA, quien se encuentra imputada por la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 135 de la ley 24.241, arts. 292 y 172 del Código Penal en la causa caratulada "ESTEPA RITA NOEMI s/Ley 24.241" expte. nro. 236/96 y acum. dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenara la captura.

Rosario, 16 de diciembre de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.270 v. 7/1/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CRISTIAN JOSE CAMARGO, D.N.I. 30.501.206, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declararla rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.326, caratulados: "c/CAMARGO, CRISTIAN JOSE. Por Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 19 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 403.260 v. 7/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO A. HERRERA	17/12/2002	PEDRO CELESTINO BOGARIN MARTINEZ	5	Nº 51.823/99 - ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	16/12/2002	LUIS ALBERTO AVALOS (alias CHILAVERT)	5	HOMICIDIO

e. 30/12/2002 N° 263 v. 6/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	18/12/02	CARLOS ALBERTO VITAL	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	18/12/02	MIGUEL ANGEL CERRATO	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/12/02	MARIA ANGELICA SOTOMAYOR CARCAMO, chilena, nacida el 13/6/66, INDOCUMENTADA	3	Nº 46.227/02 - ROBO
47	136	JORGE A. DE SANTO	19/12/02	CRISTINA ALICIA VILLAREAL, D.N.I. Nº 10.315.557 y ANA MARIA PEREYRA, D.N.I. Nº 11.396.462, ambas con último domicilio en la calle Av. Córdoba 817, piso 11 de esta ciudad.	3	Nº 59.898/02 - QUIEBRA FRAUDULENTA
47	136	JORGE A. DE SANTO	20/12/02	DANIEL SANTA CATALINA	3	Nº 44.011/02 - ROBO CON ARMAS

e. 31/12/2002 N° 265 v. 7/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°) hace saber por 5 días que en los autos "BOLSALUX S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BOLSALUX S.A. (C.U.I.T. 30-50628539-5) con fecha 16 de diciembre de 2002, designándose síndico a la Cont. Zulema Vivares, domiciliada en Av. Córdoba 2626, piso 2° D de Capital Federal; Plazo para verificar hasta el 7 de marzo de 2003; informe individual (art. 35) el 21 de abril de 2003; informe general (art. 39) 3 de junio de 2003; y audiencia informativa (art. 45) el 25 de noviembre de 2003, a las 12 hs.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 1465 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de este Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre del 2002, se decretó la quiebra de MARMEN S.R.L. - CUIT 30-59107660-0, continuando el síndico que interviniere en la etapa concursal Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7° "20" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2003 (como nueva fecha fijada en razón del período informativo abierto). Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/1 N° 403.545 v. 8/1/2003

Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO FLETES ARGENTINA LTDA, carece de CUIT por no hallarse inscripta en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 piso 5° "503", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 2/1 N° 403.542 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo el Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de CARLOS AMADEO SAUNIER, LE 4.349.729, CUIT 20-04349729-5, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D", Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. Se intima al deudor par que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.572 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de AUDAY MAURICIO, D.U. 4.106.982, en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, piso 5° "O", Tel. (15) 5178-0878 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.574 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ARMESTO MIGUEL ANGEL (CUIT 20-06064582-6) en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, Tel. 15-4145-0244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7°, L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.583 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de GOTT S.A., CUIT 30-65485608-3, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503", Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.584 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de NEW FASHION S.A., CUIT 30-64510505-9 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, EP "5", Tel. 4334-1808 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.585 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cin-

co días que con fecha 20 de diciembre de 2002, y por aplicación del art. 46 L.C., se decretó la quiebra de TRANSPORTES LOPEZ HNOS. S.R.L., CUIT 30-65695498-8, con continuación del síndico que interviniere en el concurso preventivo de la ahora fallida, Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1°, Dto. "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/1 N° 403.586 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de JULIO ORLANDO FAGGIANO, DNI 4.523.332, en la que se designó síndico al Dr. Alberto Enrique López, con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/1 N° 403.587 v. 9/1/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "MARBEN PLAST S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de MARBEN PLAST S.A. (CUIT N° 30-62738446-3) y se fijó hasta el 25/3/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el síndico Dra. Mirta H. Adddario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 8/4/03 y contestar éstas hasta el 22/4/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20/5/03 y 1/7/03, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, ordénase al fallido y a terceros que dentro del quinto día, hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado o a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 3/1 N° 403.624 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, comunica por dos días que en los autos caratulados "PERRETA, RICARDO ALBERTO s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la L.C. con el proyecto final de distribución de fondos se han regulado los honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/1 N° 403.567 v. 6/1/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "SCORRANI OSCAR s/Quiebra", con fecha 22/11/02, se decretó la quiebra de OSCAR SCORRANI CUIT 20-10832727-9. Síndico designado Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/3/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20/3/03, y para contestar dichas impugnaciones hasta el 3/4/03. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 se presentarán los días 17/4/03 y 30/5/03, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/12/2002 N° 403.380 v. 6/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 12 de diciembre de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DELTA LTDA. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-68309992-5, designándose como Síndico al Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en Uruguay 385, Piso 3° "301" de la Capital Federal, Tel.: 4583-8680. Se fija hasta el día 31 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Así también se establece que los días 19 de mayo de 2003 y 2 de julio de 2003 dicho funcionario deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Se comunica que el 1 de octubre de 2003 a las 10 horas se efectuará la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 2685 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "SARRIA, MANUEL s/Quiebra" hace saber que con fecha 13 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de MANUEL SARRIA (C.U.I.T. N° 20-15257832-7) y se fijó hasta el 26/03/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 09/04/03, y contestar éstas hasta el 23/4/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/05/03 y 02/07/03, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 2/1 N° 403.537 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de diciembre de 2002 en los autos caratulados "OROVILLE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OROVILLE S.A. (CUIT N° 30-70713287-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de marzo de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de abril de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 22 de abril de 2003. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° Piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/1 N° 403.420 v. 8/1/2003

N° 3

Edicto. COSULICH PASAJES Y TURISMO SA s/Concurso Preventivo. El Juzgado Nac. de 1ª I. en lo Comercial N° 3, Sec. N° 6, sito en Callao 635, 6°, Cap. Fed. hace saber que el día 21-11-02 dispuso la apertura del concurso preventivo de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. (Inscr. N° 6450, Libro 113, Tomo A de S.A. el 20-7-93. CUIT 30-53139310-5); síndico CPN Beortegui Juan Carlos domicilio Paraguay 1307, Piso 5°, Of. 49, Cap. Fed. Se intima a los acreedores a formular sus verificaciones ante síndico con sus títulos justificativos ht. el 17-03-03. Fechas de informe individual 30-04-03 e informe gral. 12-06-03. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 31/12/2002 N° 13.036 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avenida Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber que en autos caratulados "HEPTAGRO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 6 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de HEPTAGRO S.A., CUIT N° 30-68145587-2, con domicilio sito en Avenida Córdoba 1525, Piso 3°, Capital Federal. El síndico designado es el contador Moisés Gorelik, con domicilio sito en Avenida Córdoba 850, Piso 7°, Oficina "M" Capital Federal, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 15 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el 29 de abril de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC vencen los días 15 de mayo de 2003 y 26 de junio de 2003 respectivamente. Se ha fijado para el día 4 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad previsto por el art. 43 de la LC vence el día 11 de diciembre de 2003. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Infobae.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 4325 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "MESSULAM ADRIANA - MESSULAM NESTOR RAFAEL (S.H.) s/Concurso Preventivo de Acreedores" (Expte. 89.260) ha resuelto con fecha 25 de noviembre de 2002 decretar abierto el concurso preventivo de MESSULAM ADRIANA - MESSULAM NESTOR RAFAEL SOCIEDAD DE HECHO con domicilio en Defensa 990 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico la contadora Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 540, Piso 2°, Depto. "7" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2003, estableciéndose los días 5 de mayo de 2003 y 16 de junio de 2003 para la presentación de los informes que proveen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 9 de octubre de 2003 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 12.980 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de LUIS TRAMA E HIJOS S.A. inscripta ante la I.G.J. con fecha 6 de octubre de 1988, bajo el N° 7051, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Maipú 859, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 33-77778956-9, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, Piso 8°, of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de junio de 2003 y 14 de julio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor a cumplir con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 24.522 en el término de 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo y, a que en el término de 24 hs. Se deja constancia que quedan prohibidos los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 403.317 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ECOPLAST S.A. s/Quiebra" Expte. N° 98.972 se ha resuelto, con fecha 20 de noviembre de 2002, declarar en estado de quiebra a la sociedad ECOPLAST S.A. con domicilio en Junín 1174, piso 6° "D", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 24 de febrero de 2003, para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/1 N° 403.613 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por 5 días la quiebra de FERAJ S.A. decretada el 20 de noviembre de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 38 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla, para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a

la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de febrero de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 15 de abril de 2003 y 29 de mayo de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/1 N° 403.640 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "AGROCAMPICHUELO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. 95.739) se ha dispuesto la mejora de oferta en licitación pública nacional e internacional, del 50% del inmueble de la fallida sito en la localidad de Salta, Departamento San Martín, Coronel Cornejo, Campo La Ilusión, correspondiente a la Fracción 2b, Finca "Río Seco" y "Campo Grande" conformado por 2 polígonos, individualizados con las letras E (1.636 Has. 41 As. 59,70 Cas.) y O (2.168 Has., 32 As. 89,38 Cs.). Superficie total 3.804 Has. 74 As. 48,98 Cas., inscripto en la Matrícula 21.946 del plano 1653. Se trata de un campo con un frente de 2.900 mts. aproximadamente sobre la Ruta Nacional N° 34 a partir del mojón del Km. 1414. Se encuentra a 13 Km. de Tartagal y 7 Km. de General Mosconi. Existe una superficie desmontada de 800 Has. aproximadamente, especialmente apta para poroto, soja, cartamo, maíz, etc. el resto corresponde a monte. La topografía del terreno es plano con zonas bajas con drenajes, siendo el suelo del tipo Franco-Arena/Arcilla. 1) Objeto: Conforme las condiciones del pliego definitivo aprobado en autos, se ofrece a la venta el 50% del inmueble de la fallida, sito en la Pcia. de Salta, Departamento San Martín, Coronel Cornejo, denominado "La Ilusión". 2) Presentación de ofertas: En la Secretaría interviniente del Juzgado hasta el día 14 de febrero de 2003, hasta las 10 horas. 3) Apertura de las ofertas: El acto de apertura del sobre conteniendo la oferta será público y tendrá lugar el día 17 del mes de febrero de 2003 a las 11 horas. Será presidido por el Juez con la presencia del Secretario, síndico, acreedores y oferentes que concurran. 4) Base: El precio se fija en la suma de $ 1.250.000 (pesos un millón doscientos cincuenta mil). El día y hora señalados en el punto 10.2, el señor Juez a cargo recibirá sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto, en el orden de mérito que corresponda a cada uno de ellos. Será condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo la cantidad de pesos diez mil ($ 10.000). El Tribunal adjudicará la oferta a quien resulte ser ofertante del precio más alto en el acto de la audiencia y notificará en el mismo acto a quien resulte adjudicatario. La mejor oferta lograda en el acto podrá ser igualada por el primer oferente (Sr. Llado), en cuyo caso tendrá prioridad en la adjudicación. 5) Forma de pago: Dentro de los cinco días de notificada la adjudicación, el adjudicatario deberá abonar el precio ofrecido. 6) Garantía de la oferta: En la oferta deberá incluirse la constancia que acredite la constitución a favor de la quiebra de una "garantía de mantenimiento de oferta" equivalente al 10% de la base del precio. 7) Pliego: Cada ejemplar del pliego se hallará firmado por la síndico Dra. Marta Susana Moussoli y tendrá un precio de $ 500 (pesos quinientos). La venta del pliego se realizará en el domicilio constituido por la sindicatura sito en Lavalle 1882, 3° "A", Capital, Tel. 4374-5255/ 4372-1663, a partir de la publicación de los edictos previstos por el art. 205 inc. 4° de la Ley 24.522 y hasta el día 14/2/03 en el horario de 15 a 18 horas. 8) El bien objeto de esta licitación se entregará en el mismo estado en que se encuentra, renunciando los oferentes a la garantía de evicción, vicios ocultos y redhibitorios, no admitiéndose reclamos respecto de los activos ofrecidos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/1 N° 403.590 v. 6/1/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MASCETTI HERMANOS S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-50107799-9 Expte. N° 79358, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, Piso 4°, "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-3-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 3/1 N° 403.601 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° en los autos caratulados "AMALFI CORTINAS PARA BAÑO S.R.L. su Concurso Preventivo" Expte. 70.841, comunica la apertura del concurso preventivo de AMALFI CORTINA PARA BAÑO S.R.L. inscripta con fecha 20/12/88 bajo el N° 8033 del L° 90 de S.R.L., CUIT 30-63196085-1, con fecha 3 de diciembre del corriente año y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 26 de marzo del 2003 a verificar sus créditos ante el síndico designado Don Víctor Tomasi con oficina en la calle Uruguay 660 Piso 4° A, de esta Capital Federal. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 14 de mayo y 26 de junio del 2003 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con fecha 20 de octubre del 2003 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/1 N° 1562 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MEQUEVE S.A. s/Quiebra" (Ex pedido de quiebra x BCO. COMAFI S.A. Fiduciario) Expte. N° 66.368", con fecha 19/12/02 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Cueva, con domicilio en Terrero 1752, Piso 3°, Of. "6", Capital, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-4-03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.281 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "WARD CLAYTON S.A. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-69349568-3 Expte. N° 79664, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, Piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-3-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.283 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 1°, Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "LOISI, FRANCISCO s/Concurso Preventivo por Conversión" Expte. 67751, con fecha 13 de diciembre de 2002 se decretó la conversión de la quiebra de LOISI FRANCISCO, CUIT 20-04506526-0, DNI 4.506.526, con domicilio real en calle Cañada de Gómez 4739, ciudad de Buenos Aires) en concurso preventivo. Continúa actuando el síndico contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, P. 11°, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir a formular sus pedidos de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, venciendo el plazo para ello el día 14/3/03. Los informes individual y general serán presentados los días 2/5/03 y 13/6/03, y la audiencia informativa se fija para el día 9/10/03, a las 10.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 N° 45.386 v. 8/1/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valerla Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de CARTERA MULTIMEDIA ARGENTINA S.A. designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618 2do. pino "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de mayo del 2003 y 30 de junio del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre del 2002 ...publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/1 N° 403.416 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9 a cargo del suscripto, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal en autos "DEGANO JORGE HUMBERTO JOSE s/Quiebra" pone de manifiesto el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la L.C. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 3/1 N° 403.602 v. 6/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de MAJER GARFUNKEL (LE N° 4.546.325), en la que se designó síndico al Contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, P.B. "A", ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LC los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al Deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el Fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del Fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002 ... publíquense Edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 3/1 N° 403.609 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de TEXTIL AMAL S.A., designándose síndico al Contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, P.B. "A", ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LC los días 10 de abril de 2003 y 23 de mayo de 2003. Se intima a la Deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002 ... publíquense Edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/1 N° 403.599 v. 9/1/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de YOKAVIL S.A., CUIT: 30-70738446-4, en la cual se designó síndico a Vilariño Jorge Norberto con domicilio en la calle Fonrouge 1346 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/1 N° 403.522 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de FOGLER ALBA ARGENTINA, DNI: 4.265.186 en la cual se designó síndico a Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° A. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/1 N° 403.530 v. 8/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODRIGUEZ FLORENCIO s/Quiebra (pedida por PALAVECINOS ROGELIO)". El síndico designado es Romeo Alicia Rita, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, Piso 5° "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.308 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMPLEJOS INTEGRALES S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852, Piso 2° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de marzo de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.306 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LEVY JOSE s/Quiebra (pedida por BANCO PIANO S.A.)". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768, Piso 9° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.305 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CADAN S.A. El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621 P 1° "B" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 N° 403.594 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REYES & CIA. S.C.A. s/Quiebra. El síndico designado es Raquel Martha Poliak, con domicilio constituido Lavalle 1527 Piso 4 Dto. 16 de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —28 de noviembre de 2002— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 N° 403.593 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS COVA. El síndico designado es Jorge Luis Berisso, con domicilio en Paraguay 866 P. 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 23/4/03; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 N° 403.591 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de ALFREDO JOSE CHAVES. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Daniel Alberto del Castillo con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5° de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/1 N° 403.595 v. 9/1/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "RED SATELITAL S.A. s/Quiebra", con fecha 1° de octubre de 2002 se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a RED SATELITAL S.A. (CUIT 33-69082256-9). Se ha designado Síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, Piso 5°, Of. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 11 de febrero de 2003. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 09 de abril de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 2003 y 12 de mayo de 2003, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (05) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 31/12/2002 N° 403.285 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CABAÑA LAS ROSAS SA s/Quiebra (Promovido por LLOYDS BANK PLC)", cuya quiebra se decretara con fecha 19/11/2002 . Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° "199" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/04/2003 y 30/05/2003, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Fernando J. Saravia, secretario.
e. 2/1 N° 403.462 v. 8/1/2003

N° 9

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Sec. N° 17, a cargo interinamente del Dr. Juan Ignacio Fragella, sito en M. T. de Alvear N° 1840, 4°, Capital, comunica por 5 días que el 18/11/02 en autos "PROCOPIO, ANTONIO s/Conc. Preventivo" se ordenó la apertura del concurso preventivo de ANTONIO PROCOPIO, DNI 93.424.090. Se fijó plazo hasta el 03/03/03 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Raúl José Abella domiciliado en Uruguay 660, 3° "A" Capital. Fijóse los días 15/04/03 y 30/05/03 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 14/11/03, a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 31/12/2002 N° 45.313 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) Secretaría N° 17 a cargo interino del Dr. Juan Ignacio Frangella, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de: E.M.E. S.R.L. inscripta en I.G.J. bajo el Nro. 55 del Libro 82 de SRL, el 10/02/81, con domicilio legal en calle Fragata Trinidad 1883 de Capital Federal, y domicilio comercial en calle Escultor Santiago Parodi 4939 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone con domicilio en calle Cuenca 1464 de Capital Federal (Tel. 4639-5560). Fíjase plazo hasta el 7 de febrero de 2003 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico. Vencimiento Informe Art. 35 LCQ el 22/04/2003, y vencimiento Informe Art. 39 LCQ el 4/6/2003. Intímase a la fallida y a los terceros para que entregen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y documentación respaldatoria, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de mayo del 2003, a las 11,00 horas. Fdo.: Dr. Juan Ignacio Frangella, secretario interino.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
e. 2/1 N° 403.474 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 18 sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4° Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados JUPITER CIA. ARG. DE SEGS. S.A. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa, Expte. N° 69088 se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/1 N° 13.215 v. 6/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "SZLAIN LEONARDO SERGIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de SZLAIN LEONARDO SERGIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Abraham Yalovetizky, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 6° "611", T.E. 4372-8318 de Capital Federal hasta el día 12 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de mayo del 2003 y 12 de agosto del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de mayo del 2003 a las 11 horas.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 3/1 N° 403.638 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Sect. Nro. 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de Capital Federal, comunica que en autos "NONNA PIA S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 20/05/2002 se decretó la prórroga del período de exclusividad consignándose nuevas fechas: el día 18/08/03 para hacer pública la propuesta (art. 43 párr. 5to. L.C.Q), la audiencia informativa del art. 45 el 08/09/03 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Juzgado y el día 15/09/03 vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 16 de julio de 2002.
Nota. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es por el término de 5 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/1 N° 45.607 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "LISISA DE SZLAIN ANA MARIA s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 19 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de LISISA DE SZLAIN ANA MARIA; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio constituido en Paraná 768, piso 2° "A" T.E. 4813-7156 de Capital Federal hasta el día 12 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de mayo del 2003 y 12 de agosto del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de mayo del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan Ignacio Frangella, secretario.
e. 3/1 N° 403.636 v. 9/1/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de EL MAITENAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70266382-9, decretada con fecha 19/12/02. El síndico actuante es el Contador Zaragoza Hugo Adriano con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1318 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 3/1 N° 403.617 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ABELEDO HECTOR LUIS, C.U.I.T. N° 20-04497855-6, decretada con fecha 19/12/02. El síndico actuante es el Contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 3/1 N° 403.618 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARZOCCHINI HILDA BEARTIZ, C.U.I.T. N° 27051597074-0, decretada con fecha 11/12/02. El síndico actuante es el Contador Barragán Sergio Omar, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 666, 1° Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/03. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 09/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada Ley el día 20/06/03, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.340 v. 7/1/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ROSKO S.A. (inscripta en la IGJ con fecha 25/9/00, bajo el Nro. 15.191, Libro 12 de Sociedades Anónimas), que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de marzo de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de abril de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de mayo de 2003 y 23 de junio de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de mayo de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/1 N° 403.415 v. 8/1/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de diciembre del 2002, en los autos caratulados "NUDEL, SAMUEL JAIME s/Quiebra (ex Pedido por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.)", se resolvió decretar la Quiebra de NUDEL SAMUEL JAIME (C.U.I.T. 20-04378752-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/3/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16/5/03 y el 27/6/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de lo 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/1 N° 403.423 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "TRUST POINT S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRUST POINT S.R.L. (CUIT 30-68057983-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de abril de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/1 N° 403.417 v. 8/1/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de FROILA LILIANA ELENA decretada con fecha 13 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" hasta el día 11 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 12.753.560.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 2/1 N° 403.437 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de BERBER S.A. decretada con fecha 21 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5°, hasta el día 28 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-61882939-8.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 2/1 N° 403.438 v. 8/1/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUNCAL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo N° 3584, Libro 98, Tomo "A" de Est. de S.A. Nac., el 14/6/1983) con fecha 2 de diciembre de 2002. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° "E", Tel. 4315-1157/8, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de marzo de 2003. Fíjase los días 2 de mayo de 2003 y 13 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese sabe que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 18 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/1 N° 403.514 v. 8/1/2003

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 17 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESKABE SAN LUIS S.A., CUIT 30-62125884-4, domiciliada en Av. 25 de Mayo N° 1791, Villa Mercedes, Provincia de San Luis. La Sindicatura designada es el Estudio Jasatzky - Palleiro, con domicilio en Cerrito 228 p. 3° "C", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 24 de marzo de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 9 de mayo de 2003 y 23 de junio de 2003 respectivamente. Se fija para el día 3 de diciembre de 2003 a las 10 horas la audiencia informativa. El vencimiento del plazo de exclusividad es el día 10 de diciembre de 2003. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/1 N° 13.161 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "PONCE, ROBERTO CARLOS s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ROBERTO CARLOS PONCE, titular de la L.E. 4.434.931, con domicilio real en Nogoyá 3788 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Horacio Crespo, ubicado en la calle Maipú 464, piso 6to., of. 614 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico deberá presentar los informes individual y general, hasta los días 9/5/03 y 6/6/03 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15/9/03 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad finaliza el 23/9/03. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/1 N° 45.525 v. 9/1/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de Diciembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de VINIPLAST S.A.; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en la calle Lambaré 1140, Piso 1°, Of. "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de julio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de octubre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VINIPLAST S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 31/12/2002 N° 403.333 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS SRL, Inscripto en la IGJ con fecha 02/07/96, bajo el N° 5327 L° 105, T° SRL CUIT N° 30-69013405-1, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. De

Alvear 1775 Piso 9° Of. "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 8 de julio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3 de Septiembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de octubre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS s/Quiebra" y en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 31/12/2002 Nº 403.334 v. 7/1/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos: "LUNIBA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", hace saber por cinco días que el 26 de noviembre de 2002 se declaró en estado de quiebra a LUNIBA S.A., inscripta en la IGJ bajo el N° 12.995, L° 122, T° A, F° 322 de S.A., con fecha 7/11/97, con domicilio legal en Monte 5962/4, Capital. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 21/3/03 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 7/5/03 y el Informe General (art. 39 LC) el día 18/6/03.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 31/12/2002 Nº 403.342 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de NEW DESIGN S.A. con domicilio en Larraya 2360 en los autos caratulados "NEW DESIGN S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 41.810 en la cual se designó síndico al contador Jorge Alberto Arias con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227, 3° piso, Of. "F", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9/5/2003 y 23/6/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/1 N° 403.515 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de BARREAL DANIEL FRANCISCO, LE 5.376.394, con domicilio en Campichuelo 272, Planta Baja "A", en los autos caratulados "BARREAL DANIEL FRANCISCO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 38.862 en la cual se designó síndico al contador Manuel Camilo Arias con domicilio en la calle Conesa 3518, 8° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/5/2003 y 24/6/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/1 N° 403.519 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 3/1 N° 403.606 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 3/1 N° 403.611 v. 9/1/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "OFICINA INTERNACIONAL DE COMPRAS POR ENCARGO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 46910), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 25/11/02 se decretó la quiebra de OFICINA INTERNACIONAL DE COMPRAS POR ENCARGO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Méjico 1143, Piso 10, Dto. "B", Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 27-8-90 bajo el N° 6386, L° 108 Tomo A de S.A. y CUIT 30-65224193-6. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en Avda. de Mayo 749, Piso 2°, Of. "9", de Capital Federal, hasta el día 17/03/03; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 2/05/03 y 13/06/03, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/1 N° 403.614 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo interinamente de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 12 de noviembre de 2002, en los autos "FOXMAR S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FOXMAR S.A. haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16/4/03 y 4/6/03 para las presentaciones de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Dr. Shalum Jacobo Alfredo, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5° piso, Of. "29" Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 23 L.C.).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 403.280 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "WINER MANUEL LUIS s/Quiebra" hace saber que con fecha 13/12/2002 se decretó la quiebra de MANUEL LUIS WINER (CUIT 20-04277620-4 y que hasta el día 11/4/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gregorio Steinberg con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1257, 2° cuerpo 62, Tel. 4382-0170, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts,. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/5/03 y 11/7/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 403.303 v. 7/1/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 4°, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 11 de diciembre de 2002, de nuevas fechas en el concurso preventivo de MAVSUR S.A. (CUIT 33-61625150-9) manteniéndose al síndico Gregorio Steinberg, con domicilio en Corrientes (2° Cuerpo) 1257, p. 6° "2", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2003, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 14 de abril y 12 de junio de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/1 N° 1512 v. 8/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LIMITADA s/Quiebra" hace saber que con fecha 10/12/2002 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LTDA. CUIT 30-699025654 y que hasta el día 4/4/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería con domicilio constituido en la calle Piedras 1319, Tel. 0232-443-3007 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/5/03 y 3/7/03 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/1 N° 403.435 v. 8/1/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JUEGOS DE NIÑOS S.A., CUIT 30-66196037-6, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1993, bajo el número 6964 de Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 465, 1° piso "B", de Capital Federal, decretada el 2 de diciembre de 2002, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/3/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 13/5/2003 y 24/6/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 29/4/2003 y supletoriamente la del día 16/5/2003, ambas a las 10:00 hs. haciéndoles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/1 N° 403.467 v. 8/1/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WALTER DA ROLD (CUIT 20-13237974-3) en fecha 10 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el

Dr. Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4° "402" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 9 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 31/12/2002 N° 403.331 v. 7/1/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 interinamente a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. e I." haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2003 ante el síndico contador Isaac Jospe en el domicilio de calle José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, Of. "D", Capital Federal. Fíjanse los días 3 de junio y 29 de julio de 2003 para que el síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 26 de noviembre de 2003 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.

e. 2/1 N° 45.474 v. 8/1/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 del suscripto, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 27/11/02 se ha declarado abierto el concurso preventivo de JUSTO MANUEL PIÑERO PACHECO. El síndico designado es el Dr. Juan Carlos Guaita, con domicilio en la Av. de Mayo 749, piso 2° "9" de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/2/03 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal para revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 34 L.C. Fíjase fecha hasta el 20/3/03 y 7/5/03 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 9/9/03 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 45.348 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "COORDINADORA AMERICANA DE SERVICIOS S.A. s/Quiebra", con domicilio en San Martín 793, p. 4° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/3/2003 ante el síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2° "9", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/4/2003 y el informe general el día 30/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 31/12/2002 N° 403.352 v. 7/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SERVICIOS QUALITY CONTROL S.A., con domicilio en Blanco Encalada 2974 P. 5° "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/3/2003 ante la Síndico Nélida L. Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/4/2003 y el informe general el día 30/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/1 N° 403.630 v. 9/1/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/1/2003 - Vence: 6/1/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/12/02	AIDA CATALINA VOLPI	45323
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/11/02	MARIA CATALINA PIZZORNO	45349
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/12/02	RITA ALBERTO SEGUNDO	45339
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/12/02	FELIPE PAPA Y ELSA VICENTA SANDONATO	45311
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/12/02	ANTONIO DI BLASI	13017
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/12/02	ROMAN NIKITCZUK	45384
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/12/02	OSCAR ROMULO COPPA	45326
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/02	RAQUEL NILDA GONZALEZ DE FERRANTI	45369
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/11/02	HEBE LIA PELUFFO	45293
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/12/02	JORGE ALBERTO FORRESTER	45376
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/12/02	MARIO JUAN OSHIRO	45380
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/12/02	HARIS ORSANIC	45310
31		MARCELA A. PENNA	17/12/02	JUAN PATRICIO REYNOLDS	45338
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/12/02	CLOTILDE FRANCO	45295
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/09/02	MARIANA ALVAREZ MORALES	45375
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/12/02	MARIA PIA DIAZ VALDEZ	45327
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/11/02	HECTOR QUINTIN BREDESTON	45344
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/12/02	MARIA GUILLERMINA PEREZ	45322
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/12/02	MARIA DI SANZO	45307
37	1	GUSTAVO DANIELE	25/02/02	ANTONIO GALLARDO	45296
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/12/02	JOSE COSTOYA Y/O JOSE COSTOYA VALIÑO	45297
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/12/02	CARLOS LUIS VENTIN	45345
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	4/12/02	FERNANDO ALONSO FLOREZ	45299
45	U	MARISA S. SORINI	20/12/02	JOSE LUIS SABATE	45361
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	9/12/02	MANUEL ANTONIO LOPEZ	45359
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/10/02	CHAIN JORGE	12987
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/12/02	BOLDT MARIA ROSA	12981
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/12/02	LUISA IGLESIAS	45300
50		JUAN C. INSUA	11/12/02	PERALTA AMALIA GRACIELA	45341
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/12/02	AMELIA TEMPRANO FREIRE	13035
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/02	GUADALUPE FREYRE	45358
53	U	ALDO DI VITO	19/12/02	MAURICIO SILBERMAN	45382
54		JAVIER FERNANDEZ	29/11/02	DAVID SAMUEL SIPES	45350
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/12/02	SAMUEL JACOFSKY	13014
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/12/02	JUAN CARLOS ARZENO	45362
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/12/02	SILVIA PATRICIA VIDORT	1460
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/12/02	AMALIA RIZZO	45330
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/12/02	LAURA JOAQUINA SANCHEZ	45302
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/12/02	NELLY BEATRIZ TEGBI	45324
63		JORGE E. BEADE	18/10/02	JOSE CORDI LEONE Y FILOMENA BONAFINE	45379
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/02	JOSE GUERREIRO	45320
64	U	MARCOS GALMARINI	18/11/02	NASELLI DOMINGO LUIS MARTIN	45343
64	U	MARCOS GALMARINI	19/12/02	PLACIDO LUISA YOLANDA	45370
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/11/02	LEGUISAMO MARIA ELIDA	45342
69		CLAUDIO O.SCLINKN	12/12/02	BELLOMO FABIO BLAS	45360
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	31/10/02	JUAN ALBERTO PAGANO	13024
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/10/02	LUIS COZZIO Y JUANA GATTUSO	45365
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/02	JOSE ANTONIO LUBIN ARIAS Y DOLORES LINARES DE ARIAS	45352
73	U	DOLORES MIGUENS	26/11/02	ROBERTO ANTONIO GEGUNDEZ	1445
74		JUAN A. CASAS	17/07/02	PILAR BENABEN	45340
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/12/02	PAGANINI ARIEL OMAR	12986

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/11/02	SOFIA CARMEN AMARANTE	45353
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	2/06/03	CARLOS EDUARDO SANTAMARINA	12973
79		PAULA E. FERNANDEZ	18/12/02	DAVIDZON RITA GRACIELA	1483
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/12/02	GUSTAVO VICTOR ANTOLINI	1444
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/02	ORLANDO LUIS ALBERTO	45308
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/12/02	ATILIO ALBERTO NARDELLI	45347
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/02	ELIO SANTIAGO BRUNAT	45335
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/12/02	OSVALDO RAUL MOLINA	45294
107		JULIO C. BORDA	19/12/02	AVELINO TROITIÑO	45309
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/12/02	SALOMON SUSTERMAN Y RAQUEL COMISARENCO	45298
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/12/02	CLARA CASTELAO O CLARA CASTELAO DE NOGUEIRA	45319

e. 2/1 Nº 1 v. 6/1/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

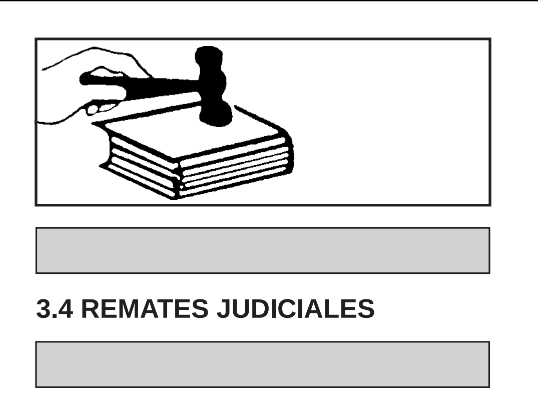
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/1/2003 - Vence: 7/1/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	5/11/02	FRANCISCO VICENTE COLLA	45385
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	10/10/02	JUANA FISCHER	13114
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	5/12/02	ROSA AIDEE OTRERA	45483
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/11/02	FAMMY GINSBERG Y JOSE TRIGUBOFF	45437
6	U	SILVIA CANTARINI	26/12/02	KRIPICER ABRAHAM	45465
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/12/02	BONIFACIA MORIÑIGO	45422
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/12/02	MARIANA ROSA BOLEA	45392
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/12/02	NELIDA IRMA RODRIGUEZ	45494
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/02	JUAN CARLOS CANCIO	45444
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/10/02	BONABIA PAGES JOSE	2694
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/12/02	ANA MARIA VILAR	45477
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/12/02	CARLOS ALBERTO CHARLON	45438
19		EDUARDO NUZZOLESE	20/12/02	FRANCISCO ANTONIO CARRA	1493
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/12/02	JUAN LUIS LOZZIA	45475
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/11/02	JOSE LUIS FERNANDEZ	45464
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/12/02	EMILIANA OLIMPIA ROS	45470
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/12/02	JUAN ENRIQUE GREGORUTTI	45469
31		MARCELA A. PENNA	28/11/02	MARIA JUANA SAYAGO	45435
31		MARCELA A. PENNA	23/09/02	LORETO CARDARELLI	45399
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/12/02	PELLEGRINI DE ESPEJO CARMEN JUANA Y ESPEJO JAIME ANTONIO	45441
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/12/02	BORTOLETTO RAQUEL	45398
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/12/02	FELICITA ROMANO	45481
36		SEBASTIAN F. FONT	10/12/02	MARI KRIKOR SERAFIAN	45436
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/12/02	MIGUEL CABARITI	45448
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/12/02	DIODORO ALBERTO VELAZQUEZ	45420
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/12/02	CHIARAMONTE YOLANDA CLOTILDE GINA	1515
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/12/02	EDUARDO OLMEDO Y LUCIA CAÑAS Y BRAVO	1513
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	9/12/02	MARIA JOSEFA PIÑEIRO SAAVEDRA	13107
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/12/02	DOMINGO JOSE MONZON	1498
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/12/02	MARIA LUISA ROMERO	45439
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/12/02	LIDIA MONICA IBAÑEZ Y ROBERTO NUÑEZ	45478
47	U	SILVIA R. REY	27/11/02	HERACLIO PEREZ	45424
47	U	SILVIA R. REY	11/12/02	GONZALEZ JOSE APOLO	45413
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/12/02	MARIA ELENA SAN MARTIN	45410
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/12/02	CARMEN D' ALESSANDRO	1495
53	83	ALDO DI VITO	10/12/02	ANGEL FRANCISCO BUGOSEN	45458
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/11/02	CARBONARO DE VIVIANI PASCUALA	1527
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	18/12/02	RIVITTO JOSE FRANCISCO	45401
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/12/02	CARLOS HIPOLITO GUIGNET	2688
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/12/02	PETERS FEDERICO	13133
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/12/02	PASCUALA YOLANDA GENTILE	45433
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/12/02	ALDO RUBEN CANU	45402
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/02	MARCELA ESTELA ROSATO	45405
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/02	HERSCH SCHWARTZBART E IDA MANTEL	45442
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/11/02	GUILLERMO JORGE MANUEL MAFFE	45408
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/12/02	ALBERTO TOMAS GIORELLO	1529
68	U	MAXIMILIANO CAIA	26/11/02	ANTONIO AUREA	13088
73		DOLORES MIGUENS	19/12/02	ADOLFO HOFMAN	1491
73	U	DOLORES MIGUENS	26/12/02	FRANCISCO ROSARIO ZAMUDIO Y DE CONCEPCION DE JESUS COCERES	13115
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/12/02	MARTINEZ, MARCELINO FAUSTINO	45484
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/12/02	DE TOMASO, MARIO OSCAR	45473
78		JULIO C. BORDA	12/12/02	ANGEL ANTONIO CAVALIERE	1492
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/12/02	PEREYRA, CARLOS	45468
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/12/02	FLORES, HERMINIA	45466
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/12/02	TOMAS ARTURO BUDDING	45462
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/12/02	DONATO ARAIZ	45426
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/12/02	CARLOS LUIS ROYO BES	1526
91	U	ALBERTO UGARTE	19/12/02	JUAN ANGEL BIANCO	45461
91	U	ALBERTO UGARTE	19/12/02	MARIA CONCEPCION COLUCCI	45460
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/12/02	ALSINA ANA MARIA DEL CARMEN	45411
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/02	JUAN MANUEL HITTA	45459
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/02	DELIA ESPINOSA	2695
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/12/02	NELIDA MARIA OLIVERO	45418
99		MARTA N. COCCIA	20/12/02	EMILIA ENRIQUETA DEVALLE	45491
99	U	MARTA N. COCCIA	18/12/02	RAMON RODRIGUEZ Y MANUELA LOPEZ	45400
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/12/02	NORBERTO JORGE IBARROLA	1501
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/12/02	JOSE RICARDO RODRIGUEZ VARELA	45394
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/12/02	MALLARINI NORA HILDA	45391
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/02	JOSE NORBERTO TRONCELLITO	45434
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/02	MARITZA PATRANIAN	45431
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/12/02	ALFREDO VERTERAMO	45428

e. 3/1 Nº 2 v. 7/1/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani con asiento en la calle Uruguay 714, piso tercero, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “GIORGI DE GONZALEZ, HAYDEE N. c/D’AMBROSIO, JUAN C. s/Ejecutivo”, Expte. N° 98815/96, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 13 de febrero de 2003, a las 10:40 horas, en el salón de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233; Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Concordia 2314, Planta Baja, Unidad funcional “2”, Letra “B”, de la Capital Federal. El inmueble está ocupado por el Sr. Alfredo Aulisi, la Sra. Elizabet Calzón y dos hijas de ambos, quienes manifiestan ser los propietarios. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor, dos dormitorios con placard, baño, cocina, un patio de aproximadamente 5 mts. por 4 mts. al que se accede por el living y otro patio chico de (aprox. 2mts. por 2 mts.) que linda con la cocina y cumple la función de lavadero. El estado de conservación es de regular a bueno. La ubicación del Edificio es buena dentro de una zona de clase media, consta de planta baja y dos pisos y tiene una antigüedad de aprox. 30 años. Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza: $ 3.087,23 a diciembre de 2002, Aguas Argentinas: $ 214,78. a diciembre de 2002 y libre de deudas por Expensas conforme al fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos con excepción de las deudas que registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base: $ 15.413, Seña: 10%; Comisión: 3%, Arancel por Acordada CSJN del 10/99, 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble se podrá visitar los días 7 y 10 de febrero de 2003, de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 del Cód. Psal. Publicar 2 días en “Boletín Oficial” y “La Nación”.

Diciembre 30 de 2002.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 3/1 N° 45.559 v. 6/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100, comunica por dos días en los autos “PLASTICOS LAS MARIANAS S.A.I.C. c/TECNOMAQ S.A. s/Ejecución Prendaria” s/Ejecución de Expensas”, Expte. 18.398/00, que el martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 20 de febrero de 2003, a las 9.20 horas (hora fija), en el tercero piso letra “A”, de la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, sede de la Corporación de Rematadores, los bienes que se detallan a continuación: Una mesa de medición de coordenadas tridimensional, marca “Zeis”, Modelo WMM 850, con indicador digital de coordenadas N° 80234; una computadora personal; una impresora; CPU; bus expander y plotter. Todo en block en el estado que se encuentra. Base: $ 110.000, Seña 30%, Acordada (CSJN) del 10/99 0,25% del precio obtenido. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes serán exhibidos en la calle Lincoln 131, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 14 y 17 de febrero de 2003 de 10 a 12 horas. Corren por cuenta del comprador los gastos de carga y traslado de los bienes mencionados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Además, deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre del eventual comitente, y abonar el saldo de precio en efectivo o cheque certificado a la orden del Sr. Juez, en el acto de entrega del bien, y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Psal. Publicar 2 días en “Boletín Oficial” y “Clarín”. Dr. Héctor Osvaldo Chomer.

Diciembre de 2002.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 3/1 N° 45.560 v. 6/1/2003